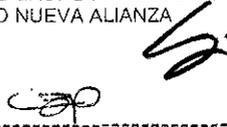


ATC-OR-07/02-09

**CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
SÉPTIMA SESIÓN DEL AÑO DOS MIL NUEVE
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON VEINTINUEVE MINUTOS DEL DÍA VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL NUEVE, EN LA SEDE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SITO EN CALLE HUIZACHES NÚMERO VEINTICINCO, COLONIA RANCHO LOS COLORINES DE ESTA CIUDAD; Y DE ACUERDO CON LA CONVOCATORIA EMITIDA POR LA CONSEJERA PRESIDENTA BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ, EN EJERCICIO DE LA ATRIBUCIÓN CONFERIDA POR LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 105 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SE REUNIERON PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 93 Y 94 DEL ORDENAMIENTO LEGAL CITADO, LA CONSEJERA PRESIDENTA, CONSEJEROS ELECTORALES, REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LOS REPRESENTANTES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL QUE SE NOMBRAN A CONTINUACIÓN.-----

| | |
|---|--|
| C. BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA PÉREZ CONSEJERA PRESIDENTA | C. GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ CONSEJERO ELECTORAL |
| C. FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO CONSEJERO ELECTORAL | C. ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ CONSEJERO ELECTORAL |
| C. CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN CONSEJERA ELECTORAL | C. YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ CONSEJERA ELECTORAL |
| C. NÉSTOR VARGAS SOLANO CONSEJERO ELECTORAL | C. SERGIO JESÚS GONZÁLEZ MUNOZ SECRETARIO DEL CONSEJO |
| C. JUAN DUEÑAS MORALES PARTIDO ACCIÓN NACIONAL | C. MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL |
| C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA | C. ZULY FERIA VALENCIA PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO |
| C. OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO CONVERGENCIA | C. ADOLFO ROMÁN MONTERO PARTIDO NUEVA ALIANZA |
| C. FRANCISCO NAVA MANRÍQUEZ PARTIDO SOCIALDEMOCRATA | C. JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL |
| C. JUAN CARLOS BELTRÁN CORDERO REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA | C. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA |
| C. JUAN RICARDO GARCÍA HERNÁNDEZ REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA DE IZQUIERDAS | |





- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO QUE PROCEDIERA AL PASE DE LISTA CON EL FIN DE VERIFICAR EL QUÓRUM ESTABLECIDO POR LA LEY PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL. -----

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA** A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO INFORMANDO LA PRESENCIA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES: GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ, FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO, ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ, CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN, YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ, NÉSTOR VARGAS SOLANO; LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES, PROPIETARIO), CONVERGENCIA (C. OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO, PROPIETARIO), SOCIALDEMÓCRATA (C. FRANCISCO NAVA MANRÍQUEZ, PROPIETARIO), ASÍ COMO LOS REPRESENTANTES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE LOS PARTIDOS DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (C. JUAN CARLOS BELTRÁN CORDERO, PROPIETARIO), NUEVA ALIANZA (C. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA, PROPIETARIO) Y COALICIÓN PARLAMENTARIA DE IZQUIERDAS (C. JUAN RICARDO GARCÍA HERNÁNDEZ, PROPIETARIO); LA CONSEJERA PRESIDENTA Y EL SECRETARIO DEL CONSEJO, POR LO QUE ESTANDO PRESENTES CATORCE INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL Y EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO, INFORMÓ QUE EXISTÍA EL QUÓRUM REQUERIDO PARA SESIONAR. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 124 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y EL ARTÍCULO 94 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

- **POR INSTRUCCIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:-----

UNO. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL NUEVE. -----

DOS. INFORMES DE OPERACIÓN DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA TERCER Y CUARTO TRIMESTRE DOS MIL OCHO. -----



TRES. INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DE LAS RESOLUCIONES QUE EMITIERON EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON RELACIÓN A LOS ASUNTOS DERIVADOS DE ACTOS RESUELTOS POR AUTORIDADES DEL INSTITUTO, CORRESPONDIENTES AL CUARTO TRIMESTRE DE DOS MIL OCHO, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN VII, DEL ARTÍCULO 110 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

CUATRO. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE MODIFICA EL ACU-019-09 DE FECHA CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL NUEVE Y SE DESIGNA CONSEJERO PRESIDENTE PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL DOS MIL OCHO DOS MIL NUEVE, EN EL CONSEJO DISTRITAL EN EL DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL V.-----

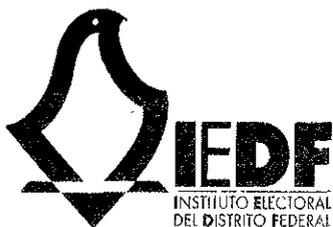
CINCO. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE DETERMINA EL TOPE DE GASTOS DE CAMPAÑA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL PROCESO ELECTORAL DEL AÑO DOS MIL NUEVE.-----

SEIS. DICTAMEN Y PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LAS QUEJAS IDENTIFICADAS CON LAS CLAVES: IEDF-QCG-006/2009 E IEDF-QCG-008/2009. ----
SIETE. ASUNTOS GENERALES.-----

- **POR INSTRUCCIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** TOMÓ LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.-----

CON LA ANUENCIA DE LA PRESIDENCIA SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA DOCUMENTACIÓN DE LOS ASUNTOS LISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA, DADO QUE SE HABÍA DISTRIBUIDO PREVIAMENTE, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** HIZO CONSTAR LA INCORPORACIÓN A LA SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL, DEL C. JORGE FEDERICO SCHIAFFINO ISUNZA, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL



PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, Y DEL C. ADOLFO ROMÁN MONTERO, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.-----

- **POR INSTRUCCIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CONSISTENTE EN LA LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL NUEVE. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN PRIMERA RONDA Y HACIENDO USO DE ELLA COMUNICÓ A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL QUE LA CONSEJERA ELECTORAL YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ LE HABÍA HECHO LLEGAR POR ESCRITO OBSERVACIONES AL PROYECTO DE ACTA PRESENTADO.-----

- **POR INSTRUCCIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** TOMÓ LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE ACTA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD, CON LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LA CONSEJERA ELECTORAL YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ. -----

- **POR INSTRUCCIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN LOS INFORMES DE OPERACIÓN DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA TERCER Y CUARTO TRIMESTRE DOS MIL OCHO.-----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN PRIMERA RONDA Y HACIENDO USO DE ELLA ENTREGÓ OBSERVACIONES DE FORMA AL DOCUMENTO PRESENTADO.-----

- **EL CONSEJO GENERAL** SE DIO POR ENTERADO DEL INFORME PRESENTADO.

- **POR INSTRUCCIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CONSISTENTE EN EL INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DE LAS RESOLUCIONES QUE EMITIERON EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON RELACIÓN A LOS ASUNTOS DERIVADOS DE ACTOS RESUELTOS POR AUTORIDADES DEL INSTITUTO, CORRESPONDIENTES AL CUARTO TRIMESTRE DE DOS MIL OCHO, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LA



FRACCIÓN VII, DEL ARTÍCULO 110 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN PRIMERA RONDA. -----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ, EN USO DE LA PALABRA** RECORDÓ QUE EN ALGUNA OTRA OPORTUNIDAD HABÍA MANIFESTADO QUE LA PRESENTACIÓN Y CONTENIDO DE LOS INFORMES ERA RESPONSABILIDAD DE QUIEN LOS PONÍA EN CONOCIMIENTO DE LA AUTORIDAD Y POCAS POSIBILIDADES HABÍA DE HACER OBSERVACIONES AL FORMATO O INCLUSO A LOS DATOS QUE SE ASIENTAN, CONSIDERANDO QUE VALDRÍA LA PENA LLAMAR A LA REFLEXIÓN SOBRE LA INCLUSIÓN DE ALGUNOS ASUNTOS QUE IMPACTABAN LAS DECISIONES QUE HA TOMADO EL CONSEJO GENERAL.-----

SEÑALÓ QUE TENÍA CONOCIMIENTO DE POR LO MENOS DOS RESOLUCIONES QUE RECAYERON A LOS EXPEDIENTES SDF-JRC-027/2008 Y SDF-JDC-112/2008, RESUELTAS EL CATORCE Y VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO PASADO, RESPECTIVAMENTE Y QUE ABARCABAN EL PERIODO POR EL CUAL SE RENDÍA EL INFORME ANALIZADO, LAS CUALES SE EMITIERON POR LA SALA REGIONAL DEL DISTRITO FEDERAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y QUE SE RELACIONAN CON DETERMINACIONES QUE FUERON ASUMIDAS POR EL CONSEJO GENERAL, POR LO QUE VALDRÍA LA PENA INCLUIRLAS EN EL INFORME POR LA NATURALEZA DE LAS MISMAS.-----

SEÑALÓ UN DATO QUE LE PARECÍA IMPORTANTE: DURANTE EL PERIODO QUE ABARCA EL INFORME, OCTUBRE-DICIEMBRE, EXISTÍAN AL MENOS SIETE ASUNTOS EN LOS QUE PARTIDOS POLÍTICOS Y CIUDADANOS SE INCONFORMARON CON LAS DETERMINACIONES ADOPTADAS POR EL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL; DE ESAS, EN TRES CASOS SE REVOCARON LAS DETERMINACIONES DEL ÓRGANO JURISDICCIONAL, DOS SE DESECHARON Y SÓLO DOS SE CONFIRMARON, LO QUE SIGNIFICABA QUE MÁS DE UN CUARENTA POR CIENTO DE ESAS DETERMINACIONES FUERON REVOCADAS EN EL TRIMESTRE QUE SE INFORMA, SITUACIÓN QUE DE ALGUNA MANERA CONFIRMABA LAS DECISIONES QUE EN SU MOMENTO FUERON EMITIDAS POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----



- EL CONSEJERO ELECTORAL NÉSTOR VARGAS SOLANO, EN USO DE LA PALABRA COINCIDIÓ CON EL CONSEJERO ELECTORAL GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ, Y MENCIONÓ QUE EN LA FOJA SEIS DEL INFORME SE HACIA REFERENCIA AL EXPEDIENTE TEDF-JLDC-020/08, DONDE EL TRIBUNAL ELECTORAL REVOCÓ LA RESOLUCIÓN RS-020-08 EMITIDA POR EL INSTITUTO ELECTORAL, PARA QUE A SU VEZ EL CONSEJO GENERAL RESOLVIERA EN UN PERIODO DE TREINTA DÍAS HÁBILES, Y LE PARECIÓ QUE PARA ENRIQUECER LOS INFORMES SERÍA DESEABLE QUE SE ACTUALIZARAN, PORQUE EL DOCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL OCHO SE EMITIÓ LA RESOLUCIÓN RS-035, CON LA QUE SE DIO CUMPLIMIENTO A DICHO MANDATO, RESOLVIÉNDOSE ADEMÁS QUE LA APL CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL CÓDIGO ELECTORAL Y POR LO TANTO SE LE OTORGÓ EL REGISTRO CORRESPONDIENTE, DE MANERA QUE LA ACTUALIZACIÓN LES DARÍA MAYORES ELEMENTOS A ELLOS Y A QUIENES TENÍAN ACCESO A ESOS INFORMES, TANTO DE MANERA DIRECTA COMO VIRTUAL, PARA QUE PUDIERAN ENTENDER EL CONTEXTO DE LAS RESOLUCIONES. -----

RECORDÓ QUE EL ONCE DE FEBRERO DE DOS MIL NUEVE, EL TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE ASUNTOS JURÍDICOS EMITIÓ EL OFICIO IEDF-UTAJ/426/09, POR MEDIO DEL CUAL SE INFORMA QUE CON LA EMISIÓN DE LA RS-035-08 YA CITADA Y CON LA PUBLICACIÓN DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS, SE DABA CUMPLIMIENTO CON LO MANDATADO POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL; DE IGUAL MANERA, DE CONFORMIDAD CON EL EXPEDIENTE TEDF-JEL-017/2008, EL CUATRO DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, EL ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN EMITIÓ UNA NUEVA RESOLUCIÓN IDENTIFICADA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA RF-001-09 DE LA QUE NO SE PROPORCIONA MAYOR INFORMACIÓN; SIN EMBARGO, EL DIECISIETE DEL MISMO MES, LA PROPIA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS EMITIÓ UN OFICIO POR EL QUE COMUNICA QUE EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL INTERPUSO UN JUICIO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE RF-001-09, MISMA QUE FUE EMITIDA EN CUMPLIMIENTO AL MANDATO DADO POR EL TRIBUNAL ELECTORAL, ESTADO PROCESAL QUE NO SE INFORMABA EN EL DOCUMENTO ANALIZADO. -----



CONSECUENTEMENTE REITERÓ QUE DEBERÍAN DE ENRIQUECERSE Y ACTUALIZARSE LOS INFORMES PARA TENER INFORMACIÓN MÁS CERCANA A LA REALIDAD. -----

- **EL CONSEJO GENERAL** SE DIO POR ENTERADO DEL INFORME PRESENTADO.

- **POR INSTRUCCIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CONSISTENTE EN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE MODIFICA EL ACU-019-09 DE FECHA CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL NUEVE Y SE DESIGNA CONSEJERO PRESIDENTE PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL DOS MIL OCHO DOS MIL NUEVE, EN EL CONSEJO DISTRITAL EN EL DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL V. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN PRIMERA RONDA. -----

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA** REFIRIÓ QUE LE CAUSABA SORPRESA VER LA FACILIDAD CON LA QUE SE TOMABAN ALGUNAS DECISIONES, RECORDANDO QUE EN LA SESIÓN PASADA, A PROPUESTA DE ALGÚN REPRESENTANTE DE PARTIDOS POLÍTICO SE RETIRÓ UN PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SIN MAYOR DISCUSIÓN NI ANÁLISIS; ESE PUNTO TENÍA LA DESIGNACIÓN DE UNA PERSONA AL DISTRITO V, EL CUAL AHORA SE RETOMABA, SÓLO QUE EL NOMBRE DE ESA PERSONA NO ERA EL MISMO QUE EL DEL PROYECTO ANALIZADO. -----

SEÑALÓ QUE EN EL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y DEMÁS PERSONAL QUE LABORE EN EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL NO ENCONTRÓ DISPOSICIÓN POR LA CUAL ALGUIEN DEL SERVICIO PROFESIONAL DECIDIERA YA NO REALIZAR LAS FUNCIONES QUE DESEMPEÑABA Y CON BASE EN EL ANÁLISIS DE QUE SE REALIZA DE LOS ARTÍCULOS 221, 223, 224 DE LA FACULTAD DEL SECRETARIO EJECUTIVO SOBRE NECESIDADES DEL SERVICIO, SE REMOVÍA A UN COORDINADOR DISTRITAL CON VARIOS AÑOS DE EXPERIENCIA EN ESA FUNCIÓN, PERO SIN MOTIVAR NI FUNDAMENTAR. CONSECUENTEMENTE ESPERABA QUE AL DÍA



SIGUIENTE EL SECRETARIO EJECUTIVO, LES ENVIARA UNA NOTA DE POR QUÉ SE DECIDIÓ REMOVER A ESA PERSONA.-----

POR OTRO LADO INDICÓ QUE SE PRESENTABA A UNA COMPAÑERA DE LA CUAL NO DEMERITABA SU PROFESIONALISMO O CAPACIDAD, PERO NO LA CONOCÍA, PUES NO SE INCLUÍA SU CURRÍCULUM PARA SABER SI TENÍA CAPACIDAD PARA ENFRENTAR UN PROCESO ELECTORAL, LO ÚNICO QUE SABÍA ES QUE ERA LA SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE ESE DISTRITO, PERO SE NOMBRABA A ESA PERSONA MIENTRAS SE CONCENTRABA A TRES COORDINADORES DISTRITALES EN LAS OFICINAS CENTRALES, AUNQUE PROBABLEMENTE HABÍA MÁS, POR LO QUE LE SOLICITÓ ESA INFORMACIÓN A LA PRESIDENCIA.-----

MANIFESTÓ QUE PARECÍA QUE HABÍA LA PREOCUPACIÓN POR REFORZAR LAS OFICINAS CENTRALES; SIN EMBARGO SE HABÍA MENCIONADO EN VARIAS OCASIONES QUE LA RELACIÓN MÁS CERCANA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL CON LOS CIUDADANOS ERAN LAS COORDINACIONES DISTRITALES.-----

RECORDÓ QUE VENÍAN DE UN SORTEO HACE UNOS MINUTOS, DONDE SATISFACTORIAMENTE SE HABÍA MENCIONADO QUE "FUE MARZO, YA NO SE REPITIÓ", LO QUE DEBERÍA PREOCUPARLES PORQUE ESAS PERSONAS NUNCA HABÍAN PARTICIPADO EN UN PROCESO ELECTORAL, ENTONCES, LA CARGA DE LA CAPACITACIÓN SERÍA DOBLE. -----

EXPRESÓ QUE EL TIEMPO LES DARÍA LA RAZÓN DE LO QUE LES DECÍAN, YA QUE FUE UNA PETICIÓN DE LOS PARTIDOS REVISAR LA SITUACIÓN DE LAS COORDINACIONES DISTRITALES E INDICÓ QUE SIN MAYOR ELEMENTO, AL MENOS A ELLOS COMO PARTIDOS POLÍTICOS, SÓLO POR NO TENER LOS ELEMENTOS EXTERNABA SU DUDA SOBRE EL NOMBRAMIENTO, SIN METERSE CON LA CAPACIDAD PROFESIONAL. -----

REITERÓ SU PETICIÓN DE SER INFORMADO SOBRE CUÁNTOS COORDINADORES DISTRITALES ESTABAN EN LAS OFICINAS CENTRALES Y QUE TAMBIÉN LES DIJERAN CUÁL ERA LA ESTRATEGIA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES DE ESTAR CONCENTRADO COORDINADORES Y COLOCAR PERSONAL DE MANERA INTERINA, EL SECRETARIO EJECUTIVO DEBIÓ HABER TENIDO MOTIVOS SUFICIENTES PARA CENTRALIZAR A ESE PERSONAJE PERO



DESCONOCÍA ESOS MOTIVOS POR LO QUE ESPERABA LA NOTA DE MANERA URGENTE, PARA HACER SUS PRECISIONES. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA, EN USO DE LA PALABRA ENTREGÓ OBSERVACIONES DE FORMA E HIZO CONSTAR LA INCORPORACIÓN A LA SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL C. MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**-----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN SEGUNDA RONDA.**-----

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. ÓSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO, REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA CONSIDERÓ QUE LA MENCIÓN DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ERA DIGNA DE COMENTARSE, PUES FUE TAN RÁPIDA E INMEDIATA LA PETICIÓN DE RETIRAR DE LA PASADA SESIÓN DE CONSEJO GENERAL EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE HACÍA UNA DESIGNACIÓN DE UN CONSEJERO ELECTORAL EN EL DISTRITO V E IGUALMENTE EN EL MISMO DOCUMENTO SE EXPRESABA QUE POR DECISIÓN DEL SECRETARIO EJECUTIVO SE CONCENTRABA A QUIEN ENTONCES FUNGÍA COMO PRESIDENTE EN OTRO CONSEJO DISTRITAL Y POR TANTO IGUAL, POR DECISIÓN DEL SECRETARIO, LA PRIMERA INSTANCIA ESTABA A CARGO DEL SECRETARIO ADMINISTRATIVO, Y LA DECISIÓN DE ENVIAR A OTRA PERSONA FUE POR DISPOSICIÓN DEL SECRETARIO EJECUTIVO.**-----

EN ESA VIRTUD SOLICITÓ QUE EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO EXPLICARA LOS MOTIVOS PARA HABER CONCENTRADO EN ESAS ÁREAS A UN FUNCIONARIO QUE FUNGÍA COMO CONSEJERO ELECTORAL EN UN DISTRITO Y POR OTRA PARTE, PREGUNTÓ TAMBIÉN AL SECRETARIO EJECUTIVO LAS MOTIVACIONES PARA CAMBIAR EL NOMBRE DE LA PERSONA QUE EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA ÚLTIMA IBA A SER DESIGNADA PARA EL DISTRITO V Y LAS MOTIVACIONES PARA HACER UNA SEGUNDA DESIGNACIÓN EN ESE DISTRITO, DE UNA SEGUNDA PERSONA.-----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA, EN USO DE LA PALABRA LE SOLICITÓ AL SECRETARIO EJECUTIVO, QUE HICIERA LLEGAR POR ESCRITO LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR LOS REPRESENTANTES.**-----



- LA CONSEJERA PRESIDENTA OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN TERCERA RONDA.-----
 - EN USO DE LA PALABRA EL C. ÓSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO, REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA MENCIONÓ QUE ENTENDÍA QUE ESOS MOMENTOS LOS CONSEJEROS ELECTORALES TOMARÍAN LA DECISIÓN DE NOMBRAR A UNA NUEVA CONSEJERA ELECTORAL EN EL DISTRITO V, RAZÓN POR LA CUAL CONSIDERÓ DE APREMIANTE RESOLUCIÓN QUE ANTES DE TOMAR ESA DECISIÓN SE DIERAN LAS EXPLICACIONES SOLICITADAS EN SU INTERVENCIÓN ANTERIOR.-----
 - LA CONSEJERA PRESIDENTA, EN USO DE LA PALABRA EXPRESÓ QUE LA DECISIÓN QUE TOMARON ERA UNA CONSECUENCIA DE LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, PUES UNA VEZ QUE SE HACÍA EL CAMBIO QUE CORRE A CARGO DEL ÁREA ADMINISTRATIVA DE LAS COORDINACIONES DISTRITALES, EL PROPIO CÓDIGO ESTABLECÍA QUE SERÁN LOS CONSEJEROS PRESIDENTES; SIN EMBARGO, HABÍA RAZONES QUE JUSTIFICABAN EL CAMBIO.-----
- LE SOLICITÓ AL SECRETARIO EJECUTIVO QUE EXPLICARA LAS RAZONES PARA HACER EL CAMBIO, A RESERVA DE QUE LA INFORMACIÓN SE AMPLIARA EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS EN LA PRIMERA RONDA.-----
- EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA EXPLICÓ QUE HARÍA DE MANERA PRELIMINAR UN REPORTE, QUE DESPUÉS COMPLETARÍA DE MANERA DOCUMENTAL. MENCIONÓ QUE EL MOVIMIENTO DEL CONSEJERO PRESIDENTE DEL DISTRITO V A OFICINAS CENTRALES, SE DEBIÓ A UNA PETICIÓN DE ÉL POR RAZONES DE SALUD, DE LO CUAL EXISTÍA SOPORTE DOCUMENTAL; LOS OTROS DOS MOVIMIENTOS DE COORDINADORES DISTRITALES HACIA OFICINAS CENTRALES OBEDECÍA A QUE ERAN FUNCIONARIOS CON LARGA EXPERIENCIA EN LA INSTITUCIÓN, LAS ÁREAS A LAS QUE SE ASIGNARON ERAN LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, EL OTRO COORDINADOR DISTRITAL SE UBICÓ EN LA UNIDAD TÉCNICA DE ARCHIVO, LOGÍSTICA Y APOYO A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Y UNO MAS EN LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL, PARA FORTALECER LAS LABORES QUE SE HACEN DESDE ÁREAS CENTRALES QUE IMPACTAN A LOS DISTRITOS,



ES DECIR, ENRIQUECÍA LA VISIÓN DE UN CUADRO FORMADO EN LOS DISTRITOS QUE APOYARÍA A LAS ÁREAS CENTRALES EN SU RELACIÓN DE TRABAJO CON LOS DISTRITOS. -----

AGREGÓ QUE ERA LO QUE PODÍA INFORMAR DE MANERA PRELIMINAR Y A LA BREVEDAD ENVIARÍA ESA INFORMACIÓN POR LA VÍA FORMAL MEDIANTE ESCRITO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** HIZO CONSTAR LA INCORPORACIÓN A LA SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL C. JUAN DUEÑAS MORALES, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. -----

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA** INDICÓ QUE CUANDO INTERVINO, MENCIONÓ QUE HABÍA REVISADO EL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y DEMÁS PERSONAL QUE LABORE EN EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL SIN ENCONTRAR QUE A PETICIÓN DE UN INTEGRANTE DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL PUDIERA READCRIBIRSE. -----

LE MENCIONÓ AL SECRETARIO EJECUTIVO QUE LE HABÍA SOLICITADO UN DOCUMENTO HACE OCHO DÍAS Y NO LO HABÍA RECIBIDO, DURANTE ESE DÍA NOMBRARÍAN A ESE PERSONAJE, PROBABLEMENTE EL CINCO DE MARZO ESTARÍA EN SU OFICINA EL ANÁLISIS DE POR QUÉ SE TOMARON LAS DECISIONES. -----

MENCIONÓ QUE SE QUEDABA CON UNA EXPLICACIÓN SIN FUNDAMENTO DE QUE POR ENFERMEDAD SE HABÍA READSCRITO; ENTONCES, ACEPTANDO SIN CONCEDER LA EXPLICACIÓN, REITERÓ SU SOLICITUD DE CONTAR CON LA INFORMACIÓN A LA BREVEDAD. -----

AÑADIÓ QUE PARA ELLOS ERAN IMPORTANTES LOS COORDINADORES DISTRITALES, YA QUE EN EL PROCESO ELECTORAL ERAN QUIENES TRAÍAN MAYORITARIAMENTE LA CARGA DE TRABAJO, PERO TAMBIÉN QUERÍA CERTEZA SOBRE LAS DECISIONES QUE TOMABAN, QUE SE HICIERAN CON BASE EN ALGO REAL, NO EN BASE A ALGO QUE PUDIERA VERSE COMO UN ASUNTO DE INTERÉS. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO PARA RAZONAMIENTO DE VOTO. -----

ESP 



- EL CONSEJERO ELECTORAL NÉSTOR VARGAS SOLANO, EN USO DE LA PALABRA EXTERIORIZÓ SU PREOCUPACIÓN POR LA FORMA EN COMO SE ESTABAN INTEGRANDO LAS DIRECCIONES DISTRITALES, LO QUE HABÍA HECHO IGUALMENTE EN LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL QUE PRESIDÍA. -----

INDICÓ QUE HABÍA VERTIDO ALGUNAS OBSERVACIONES, POR EJEMPLO QUE EN LOS DISTRITOS XII, XVI, XVIII, XIX, XXIII, XVII Y XXIX NO CONTABAN CON ENLACE INFORMÁTICO; EN CUATRO CABECERAS DE DELEGACIÓN SE ESTABAN INCORPORANDO SECRETARIOS TÉCNICOS JURÍDICOS DE RECIENTE INGRESO EN EL DISTRITO VII, GUSTAVO A. MADERO, CUAUHTÉMOC, VENUSTIANO CARRANZA, TLALPAN Y EL DISTRITO XIV NO CONTABA CON SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO. -----

AÑADIÓ QUE QUIENES CONCRETABAN LA ELECCIÓN ERAN LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, RECORDANDO QUE INVITÓ A LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL A LOS SECRETARIOS EJECUTIVO Y ADMINISTRATIVO PORQUE ERA RESPONSABILIDAD DE ELLOS HACER ESAS READSCRIPCIONES. -----

ESTIMÓ QUE SI NO CUIDABAN LA INTEGRACIÓN DE LOS CONSEJOS DISTRITALES TENDRÍAN PROBLEMAS EN LA OPERACIÓN DE LA ELECCIÓN Y UN TEMA SENCILLO PERO DE SUMA IMPORTANCIA ERA QUE ALGÚN LÍDER DE PROYECTO SUPIERA MANEJAR, PERO EN LOS DISTRITOS IV, VI, XVIII, XIX, XXXIII Y XXIV NO HABÍA UN LÍDER QUE LO SUPIERA HACER. -----

RECORDÓ QUE POR SU EXPERIENCIA COMO COORDINADOR EN LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, SABÍA DE LA DIFICULTAD DE TENER DOS MUJERES EN UN SOLO DISTRITO, DE LAS CUALES NO DEMERITABA SU TRABAJO; SIN EMBARGO, PARA TRABAJOS PESADOS SE NECESITABA UN HOMBRE EN LAS DIRECCIONES DISTRITALES. INDICÓ HABER SEÑALADO PARTICULARMENTE EL DISTRITO XXXIII, DERIVADO DE SUS OBSERVACIONES EN LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL HACE TRES DÍAS, SE HICIERON OTRA VEZ READSCRIPCIONES, Y SE SEGUÍA CAYENDO EN EL MISMO PROBLEMA; LOS DOS LÍDERES DE PROYECTO DE UNA DIRECCIÓN DISTRITAL ERAN DE RECIENTE INGRESO Y LA INSTITUCIÓN HABÍA INVERTIDO



GRANDES SUMAS DE DINERO EN LA CAPACITACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS, PERO SI NO APROVECHABAN ESA CAPACIDAD TENDRÍAN SERIOS PROBLEMAS. MANIFESTÓ QUE QUERÍA DEJAR CONSTANCIA DE ELLO, PORQUE NO PODÍA ACOMPAÑAR LA DESIGNACIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO DISTRITAL MENCIONADO EN EL PROYECTO ANALIZADO, LE PARECÍA QUE TENÍA QUE HACERSE UNA LABOR MÁS SERIA, RESPECTO DE LAS PERSONAS A QUIÉNES ESTABAN DESIGNANDO, COMISIONANDO O READSCRIBIENDO.-----

AGREGÓ QUE QUIENES ERAN LOS RESPONSABLES CON LAS ATRIBUCIONES DE READSCRIBIR, COMISIONAR Y HACER LAS ENCARGADURÍAS DE DESPACHO ERAN LOS SECRETARIOS EJECUTIVO, EN EL ÚLTIMO CASO Y ADMINISTRATIVO EN LOS PRIMEROS; SIN EMBARGO, AL CONSEJO GENERAL LE CORRESPONDÍA DESIGNAR A LOS CONSEJEROS PRESIDENTES Y, EN CONSECUENCIA, NO PODÍA ACOMPAÑAR EL PROYECTO ANALIZADO.-----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ, EN USO DE LA PALABRA** REFIRIÓ QUE EN CONGRUENCIA CON LA POSICIÓN QUE EXPRESÓ EN LA SESIÓN DEL CUATRO DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, SU VOTO SERÍA EN CONTRA DE LA PROPUESTA ANALIZADA.-----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO, EN USO DE LA PALABRA** EXPRESÓ QUE TUVO OPORTUNIDAD CASI POR CUATRO AÑOS DE CONVIVIR CON LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS POR HABER SIDO EGRESADO DE LA UNIDAD QUE LOS COORDINABA Y MANIFESTÓ A LA LICENCIADA ROCÍO VEGA QUE ESTABA PROPUESTA QUE RECORDABA SU INGRESO EN NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, LO QUE LE DABA AÑOS DE EXPERIENCIA, IGUALMENTE HABÍA ESTADO COMISIONADA EN LA OTRORA UNIDAD DE COORDINACIÓN Y APOYO A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, EN LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS Y LA MAYOR PARTE DEL TIEMPO EN LA DIRECCIÓN DISTRITAL, DESEMPEÑÁNDOSE ACTUALMENTE COMO SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA MISMA DIRECCIÓN DISTRITAL, POR LO QUE AHORA SE LE PROPONDRÍA COMO CONSEJERA PRESIDENTA. EN ESE SENTIDO Y ESTRICTAMENTE REFIRIÉNDOSE A LA PROPUESTA QUE SE ANALIZABA APOYABA LA PROPUESTA PRESENTADA.-----



- LA CONSEJERA ELECTORAL YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ, EN USO DE LA PALABRA AGREGÓ A LO DICHO POR EL CONSEJERO ELECTORAL FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO, QUE LA LICENCIADA ROCÍO VEGA ERA UNA CONOCEDORA PROFUNDA DEL ÁREA DEL DISTRITO EN EL QUE SE UBICA Y QUE VENÍA TRABAJANDO DESDE HACE ALGÚN TIEMPO, LO QUE LE GENERABA CONFIANZA. -----

POR OTRO LADO, EXPRESÓ SU PREOCUPACIÓN AL IGUAL QUE EL CONSEJERO ELECTORAL NÉSTOR VARGAS SOLANO, SOBRE LA INTEGRACIÓN DE LOS DISTRITOS, IGUALMENTE EXTERNÓ SU RESPETO Y APOYO A LOS SECRETARIOS EJECUTIVO Y ADMINISTRATIVO PORQUE SABÍA QUE LAS DECISIONES DE REUBICAR A LOS INTEGRANTES DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL EN LOS DISTRITOS SERÍAN TOMADAS CON TODOS LOS ELEMENTOS DE UNA MANERA SERIA Y COMPROMETIDA CON EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, RAZÓN POR LA QUE REITERÓ SU APOYO A LAS DECISIONES, QUE ESTABA SEGURA QUE SE TOMARÍAN DE LA MEJOR MANERA POSIBLE, ANUNCIANDO QUE VOTARÍA A FAVOR DE LA PROPUESTA PRESENTADA. -----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA, EN USO DE LA PALABRA EXPRESÓ QUE EN PRIMER LUGAR HABÍA UNA FACULTAD EXPRESA DEL SECRETARIO EJECUTIVO PARA HACER ESE TIPO DE REDESCRIPCIONES, TANTO EN EL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL COMO EN EL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y DEMÁS PERSONAL QUE LABORE EN EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL . -----

EN SEGUNDO LUGAR, INDICÓ QUE TAMBIÉN CONFIABA EN LOS ENCARGADOS DE LAS ÁREAS CON LAS QUE ESTABAN TRABAJANDO, COMO EL CASO DEL ACTUAL TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE ARCHIVO, LOGÍSTICA, Y APOYO A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, A QUIEN ELIGIERON Y SE REFRENDÓ POR EL SECRETARIO EJECUTIVO, CONCRETÁNDOSE ADMINISTRATIVAMENTE POR EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO. -----

AÑADIÓ QUE ERA UNA FACULTAD EXPRESA, PERO TAMBIÉN UNA NECESIDAD QUE SE ADVERTÍA, ENTENDIENDO QUE HABÍA UNA RAZÓN Y NO ERA UN CAMBIO ARBITRARIO, SINO UNA CUESTIÓN DE SALUD Y SI HABÍA UNA SOLICITUD DE CAMBIO POR ESA RAZÓN HABRÍA QUE SER SENSIBLES ANTE LA



MISMA, SOBRE TODO ALGUIEN QUE CONOCÍA DURANTE MUCHO TIEMPO CUÁL ERA EL TRABAJO QUE SE REALIZA EN LOS DISTRITOS. -----
SEÑALÓ QUE TAMBIÉN HUBO UN INTERCAMBIO DE OPINIONES ENTRE LOS CONSEJEROS ELECTORALES; EN SU CASO, NO HABÍA TENIDO LA OPORTUNIDAD DE VER OPERAR LOS CONSEJOS DISTRITALES EN PROCESOS ANTERIORES TAN CERCA COMO LO HARÍA Y LE DABA CONFIANZA ESCUCHAR LAS POSICIONES QUE DE SUS COMPAÑEROS RESPECTO A LAS PERSONAS. ----
ESTIMÓ QUE ESTABAN EN DEBATE LAS CAPACIDADES DE LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y EN EL CASO DISCUTIDO ERA UNA FUNCIONARIA QUE ERA LA SECRETARIA TÉCNICA DEL DISTRITO, CONOCÍA EL TERRITORIO DONDE TRABAJARÍA. MANIFESTÓ QUE TUVIERON UN PRINCIPIO: LOS MENORES CAMBIOS POSIBLES, PORQUE YA SE DESARROLLABAN LOS TRABAJOS.-----

EXPUSO QUE POR ESAS RAZONES, CONFIABA EN LAS DECISIONES DEL PERSONAL QUE LES APOYABA EN ESOS ÓRGANOS DIRECTIVOS, SEGURA QUE EN LOS DISTRITOS TENDRÍAN A LA GENTE POR SU CAPACIDAD Y EMPEÑO, PARA LLEVAR A CABO EL PROCESO ELECTORAL DE MANERA IMPARCIAL Y TRANSPARENTE, COMO EN OTRAS OCASIONES HABÍA SUCEDIDO, DE MANERA TAL QUE ACOMPAÑARÍA EL SENTIDO DEL DOCUMENTO. -----

- **POR INSTRUCCIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA** EL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMÓ LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO, APROBÁNDOSE POR MAYORÍA DE CINCO VOTOS A FAVOR DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ, FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO, CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN, YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ Y LA CONSEJERA PRESIDENTA Y DOS VOTOS EN CONTRA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ Y NÉSTOR VARGAS SOLANO, CON LAS OBSERVACIONES DE FORMA PRESENTADAS POR LA CONSEJERA PRESIDENTA. -----

- **POR INSTRUCCIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CONSISTENTE EN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE DETERMINA



EL TOPE DE GASTOS DE CAMPAÑA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL PROCESO ELECTORAL DEL AÑO DOS MIL NUEVE. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN PRIMERA RONDA. -----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN, EN USO DE LA PALABRA** REALIZÓ LAS SIGUIENTES MANIFESTACIONES:-----

“UNO DE LOS ASPECTOS MÁS RELEVANTES DE LOS PROCESOS ELECTORALES ES DOTAR A LOS CIUDADANOS DE PLENA CERTEZA DE QUE LAS ACTIVIDADES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN SU BÚSQUEDA DEL VOTO POPULAR SE AJUSTEN DE MANERA IRRESTRICTA A LOS CAUSAS LEGALES Y A LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA FUNCIÓN ELECTORAL EN EL DISTRITO FEDERAL. AUNADO A LO ANTERIOR, SI BIEN EXISTE LA NORMA GENERAL EL SENTIDO DE QUE EL FINANCIAMIENTO PÚBLICO DEBE PREVALECER SOBRE EL PRIVADO, DE MANERA TAL QUE SE IMPIDA QUE INTERESES PRIVADOS O DE GRUPO TENGAN INJERENCIA INDEBIDA EN LOS PROCESOS ELECTORALES, ASÍ COMO EN EL ACCESO DE LOS CIUDADANOS AL EJERCICIO DEL PODER PÚBLICO, ES PRECISO QUE LA AUTORIDAD ELECTORAL DETERMINE ASIMISMO TOPES DE GASTO PARA LA REALIZACIÓN DE DICHAS ACTIVIDADES PROSELITISTAS, DE MANERA TAL QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NO PUEDAN EROGAR RECURSOS DE FORMA INDISCRIMINADA PARA LA OBTENCIÓN DEL VOTO CIUDADANO, SINO QUE DEBE EXISTIR UN MARGEN DE RACIONALIDAD EN EL GASTO EN ATENCIÓN A UNA DEMANDA CIUDADANA REITERADA Y CRECIENTE, EN EL SENTIDO DE LOGRAR QUE LOS PROCESOS ELECTORALES RESULTEN MENOS COSTOSOS. -----

EN LA REFORMA AL CÓDIGO ELECTORAL DEL AÑO PASADO, EL LEGISLADOR ADOPTÓ MEDIDAS DE RACIONALIDAD QUE SE HAN COMENTADO YA EN DIVERSAS OCASIONES, COMO LA REDUCCIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE GASTOS DE CAMPAÑA, LA REDUCCIÓN DE LOS TOPES DE GASTOS DE PRECAMPAÑA. -----

EN ESTA OCASIÓN SE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN LOS TOPES DE GASTOS QUE, EN CASO DE APROBARSE, ESTARÍAN VIGENTES DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO. -----



EL CÁLCULO DE LOS REFERIDOS TOPES ATIENDE A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 255 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON LA SALVEDAD DE QUE SE INTERPRETA LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN PRIMERA DE DICHO PRECEPTO, SUMANDO LOS DÍAS DE LAS CAMPAÑAS DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y DE JEFES DELEGACIONES Y NO COMO LO DETERMINA LA FRACCIÓN I, DEL ARTÍCULO 255 LOS DÍAS QUE DURA LA CAMPAÑA DE JEFE DE GOBIERNO. -----

DE ESTA MANERA EL FACTOR DE CÁLCULO SE ESTABLECE SOBRE NOVENTA DÍAS, CONSIDERANDO QUE CADA CAMPAÑA DURA CUARENTA Y CINCO DÍAS Y NO COMO LO ESTABLECE LA REFERIDA FRACCIÓN I, DEL ARTÍCULO 255, UNA CAMPAÑA ELECTORAL CON DURACIÓN DE SETENTA Y CINCO DÍAS. -----

EN EFECTO, LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 255 DEL CÓDIGO ESTABLECE QUE PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA SE SUMARÁN LOS DÍAS DE LA CAMPAÑA DE JEFE DE GOBIERNO. -----

DE PROCEDER EN ESOS TÉRMINOS SE HABRÍA CONSIDERADO UN FACTOR DE SETENTA Y CINCO DÍAS QUE ES LA DURACIÓN DE ESA CAMPAÑA DE ACUERDO AL PROPIO CÓDIGO. -----

SIN EMBARGO, TODA VEZ QUE EN ESTE PROCESO ELECTORAL ORDINARIO NO SE ELEGIRÁ JEFE DE GOBIERNO, SINO ÚNICAMENTE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y JEFES DELEGACIONALES, EN ESTE SENTIDO ESTA AUTORIDAD, INTERPRETANDO DE MANERA SISTEMÁTICA Y FUNCIONAL LA DISPOSICIÓN DE REFERENCIA, PARA GARANTIZAR SU PLENA APLICABILIDAD AL CASO CONCRETO, DETERMINÓ QUE DEBÍAN SUMARSE LOS DÍAS DE LA CAMPAÑA DE JEFE DELEGACIONAL, CUARENTA Y CINCO, DÍAS, Y LOS DE DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, QUE ES TAMBIÉN DE CUARENTA Y CINCO DÍAS, POR LO QUE EL FACTOR DE CÁLCULO ES EQUIVALENTE A NOVENTA DÍAS Y NO SETENTA Y CINCO COMO DISPONE DICHO ARTÍCULO. -----

EL FACTOR ANTERIOR, AUNADO A QUE TODO EL PROCEDIMIENTO DE CÁLCULO QUE DETERMINA EL PROPIO DISPOSITIVO TIENE EL EFECTO DE QUE TOPE DE GASTOS DE CAMPAÑA QUE SE DETERMINA NO EXCEDE EL MONTO DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA LAS ACTIVIDADES TENDENTES A LA OBTENCIÓN DEL VOTO Y A LA ESTIMACIÓN DEL FINANCIAMIENTO DIRECTO E



INDIRECTO PRIVADO QUE EN AMBOS CASOS EL PARTIDO POLÍTICO O COALICIÓN PUEDA ALCANZAR, EL CUAL PARA EL PROCESO ELECTORAL EN CURSO, HACIENDO EL IMPORTE DE CINCUENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS CON SETENTA CENTAVOS. -----

CABE SEÑALAR QUE EN COMPARACIÓN CON LO QUE AL RESPECTO DISPONÍA EL ARTÍCULO 161 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL ADVIERTE QUE ESTE CLARAMENTE PREVEÍA LA SUMA DE LOS DÍAS DE LAS CAMPAÑAS RESPECTIVAS. -----

SIN EMBARGO, EL CÓDIGO VIGENTE HACE MENCIÓN EXPRESA DE QUE SE DEBERÁN SUMAR LOS DÍAS DE LA CAMPAÑA DEL JEFE DE GOBIERNO, POR LO QUE DICHA INTERPRETACIÓN RESULTÓ NECESARIA, AUNADO AL HECHO DE QUE EN OCASIONES EL PROPIO TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL HA EMITIDO DIVERSOS CRITERIOS SOBRE ESTE ASPECTO, CONFIRMANDO LA INTERPRETACIÓN QUE EN ESTA OCASIÓN SE PLANTEA. -----

POR OTRA PARTE, SE MANTIENE EL FACTOR DE CÁLCULO RELATIVO AL PADRÓN ELECTORAL PARA LA DETERMINACIÓN DEL COSTO POR CIUDADANO Y EL TOPE DE GASTOS DE CAMPAÑA POR DELEGACIÓN Y POR DISTRITO. -----

CABE SEÑALAR QUE EN EL PROYECTO QUE ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PADRÓN ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL QUE SE UTILIZA COMO FACTOR DE CÁLCULO ESTÁ ACTUALIZADO AL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL OCHO, QUE ES EL ÚLTIMO CORTE CON EL QUE CUENTA ESTA AUTORIDAD Y QUE ASCIENDE A SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CIUDADANOS. -----

SEÑORES CONSEJEROS Y REPRESENTANTES:-----
 EL PROYECTO DE ACUERDO QUE ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN NO SE LIMITA AL CUMPLIMIENTO DE UNA DISPOSICIÓN LEGAL NI A UNA ACTIVIDAD INHERENTE AL PROCESO ELECTORAL, SE TRATA DE UNA DE LAS MEDIDAS DE RACIONALIDAD QUE SE HAN ESTABLECIDO PARA GARANTIZAR QUE LOS PROCESOS ELECTORALES SE LLEVEN A CABO EN CONDICIONES DE EQUIDAD Y DE RACIONALIDAD DE LOS GASTOS, ATENDIENDO UN RECLAMO CIUDADANO SOBRE QUE LOS PROCESOS ELECTORALES RESULTEN MENOS COSTOSOS Y DE MEJOR CALIDAD”. -----



- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** HIZO CONSTAR LA INCORPORACIÓN A LA SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL DE LA C. ZULY FERIA VALENCIA, REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.-----

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA** AGRADECIÓ LA INTERVENCIÓN DE LA CONSEJERA ELECTORAL CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN, DE DAR INFORMACIÓN DE LO RELATIVO A LO QUE DESARROLLAN EN SU COMISIÓN, REVISÓ EL TEMA Y TRATÓ DE HACERLO DE MANERA PUNTUAL Y ERA CIERTO QUE EL ARTÍCULO 255 CITADO QUEDABA REBASADO.-----

MENCIONÓ QUE SE FUNDAMENTABA EL PROYECTO EN DICHO ARTÍCULO, LO DESECHABAN DE ORIGEN, PERO LUEGO LO CONFIRMABAN PORQUE NO HAY MÁS FUNDAMENTO, SI REVISABAN EL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, EN LA HOJA DOCE, DONDE SE INVOCA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL ESTATUTO CITADO, EL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, Y COINCIDÍA CON LA EQUIDAD Y QUE FUERAN CAMPAÑAS QUE NO AGREDIERAN A LOS CIUDADANOS EN LA PARTE ECONÓMICA.-----

EXPUSO SU PREOCUPACIÓN PORQUE SE CONSIDERABA UNA RESOLUCIÓN O CRITERIO DE UNOS HOMÓLOGOS DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES DE OTRA ÉPOCA, CON OTROS CÓDIGO LOCAL Y FEDERAL Y SIN UNA CONSTITUCIÓN MODIFICADA, PORQUE SE HABÍA ESTADO MODIFICANDO, PERO ADEMÁS CON CRITERIOS DIFERENTES DE UN TRIBUNAL QUE NO ERA EL ACTUAL, CUANDO CON LAS RESOLUCIONES DE ESE ÓRGANO JURISDICCIONAL SE PODÍA ESPERAR TODO.-----

RECORDÓ HABER PROPUESTO UNA MESA DE TRABAJO PORQUE CON TODO EL PROYECTO DE ACUERDO QUE NO TENÍA ASIDERO PUNTUAL, AUNQUE SÍ CONTENÍA REFERENCIAS, BASADO EN PRINCIPIOS GENERALES DE DERECHO LO QUE COMPARTÍA, PERO EJEMPLIFICÓ QUE SI UN CANDIDATO DE CUALQUIER PARTIDO, AL DISTRITO VII, TENIA QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS, CUANDO INFORMARA QUE ERAN SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS, SE LE INTENTARÍA SANCIONAR, LO QUE SE IMPUGNARÍA, CUANDO

[Handwritten signature]



PROBABLEMENTE NO FAVORECERÍA EL CRITERIO DE ESE TRIBUNAL O DEL ACTUAL, PORQUE LO QUE SE SOSTENÍA ERA CON LO QUE DESCARTABAN, SEÑALANDO QUE ESTABA DE ACUERDO CON LA CONSEJERA ELECTORAL CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN, QUE EL ARTÍCULO 255 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON BASE EN TODO LO QUE HICIERON LOS LEGISLADORES EN DICHO ORDENAMIENTO YA NO EMBONÓ EN LA PARTE DE LAS CANTIDADES, PORQUE REBASABA TOTALMENTE LA SUMA DE TODO EL DIEZ POR CIENTO, EL CINCO POR CIENTO MÁS EL FINANCIAMIENTO MÁS ALTO, QUE EN EL CASO ERAN LOS NOVENTA Y TRES MILLONES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, HACÍA UNA SUMA QUE LOS TOPES DE CAMPAÑA SE IRÍAN MUY ALTO. -----

SIN EMBARGO, SU PREOCUPACIÓN ERA QUE CUANDO SE QUISIERA SANCIONAR A UN CANDIDATO COMBATIERAN EL PROYECTO DE ACUERDO, QUE NO SE DISCUTIÓ CON LOS PARTIDOS POLÍTICOS YA QUE AUNQUE NO TENÍAN POR QUÉ HACERLO, SE PUDO REALIZAR POR ATENCIÓN A ELLOS QUE SON LOS PRINCIPALES INTERESADOS EN EL TEMA. -----

MANIFESTÓ SU ACUERDO CON LA EXPLICACIÓN, PERO EN UN SUPUESTO COMO EL QUE PLANTEÓ TENDRÍA FUNDAMENTO EL PROYECTO ANALIZADO, SI LO VOTABAN, ES DECIR, ESTARÍA BIEN SUSTENTADO EN TÉRMINOS JURÍDICOS PERO TENDRÍA QUE PASAR LA INTERPRETACIÓN DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y ESA INSTANCIA PODÍA CAMBIAR LA INTERPRETACIÓN DE DOS MIL TRES, QUE ERA DE DONDE UTILIZARON EL CRITERIO; NO OBSTANTE, DESCONOCÍAN QUÉ DETERMINARÍA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL. -----

LO QUE PLANTEABA ERA QUE NO SE REBASARA ESE MONTO, PERO LUEGO EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL TAMPOCO TUVIERA LA CAPACIDAD DE SANCIONARLO, PORQUE SU DOCUMENTO NO HAYA REUNIDO EL REQUISITO JURÍDICO TOTAL PARA QUE SE CUMPLA. -----

REITERÓ QUE ESA ERA SU PREOCUPACIÓN, LO DETALLÓ, HIZO LAS CUENTAS Y RESULTÓ UNA SUMA CONSIDERABLE DE DINERO. EXTERNÓ SU ACUERDO E INCLUSIVE ABONARÍA QUE LOS TOPES FUERAN MENORES. -----

ESTIMÓ QUE HABÍA QUE REVISARLO Y APELÓ A QUE SI LE DECÍAN QUE ERA UN PROYECTO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO, SIN DUDAS DE QUE



PUDIERA EL TRIBUNAL TOMAR OTRO CRITERIO, ASÍ LO HARÍAN, SEGUIRÍA REVISANDO Y TOMARÍA SU PROPIA DECISIÓN, NO PORQUE QUISIERA MÁS TOPE, SINO CERTEZA. -----

MENCIONÓ QUE DIFERÍA DE LA PRESIDENCIA, RECORDANDO QUE EL ARTÍCULO 2, PÁRRAFO SEGUNDO DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL NO HABLABA DE CONFIANZA; HABÍA CINCO PRINCIPIOS PERO NO SE INCLUÍA LA CONFIANZA; SIN EMBARGO, SI SE MENCIONABA LA CERTEZA Y COMO PARTIDO POLÍTICO NO PEDÍA CONFIANZA, SINO CERTEZA. -----

REITERÓ QUE SI DESDE LA ÓPTICA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES EL DOCUMENTO SE ENCONTRABA FUNDADO Y MOTIVADO, ÉL TOMARÍA SU SITUACIÓN, DE NO SER ASÍ PODRÍAN LLEGAR A UN ACUERDO.-----

POR OTRO LADO, INDICÓ QUE NO TENÍA LA MENOR DUDA O AL MENOS NO PODÍA HABLAR POR TODOS, QUE CONCORDABAN EN QUE LOS TOPE FUERAN LOS MENOS ALTOS QUE SE PUEDA, PORQUE SI EL ASUNTO SE ELEVABA A UN TRIBUNAL Y EL CRITERIO FUERA QUE ESE NO ERA EL TOPE SINO QUE SERIA MÁS ALTO TAMPOCO SERÍA BENÉFICO, PERO PROBABLEMENTE PODRÍAN REVISAR EL PROYECTO E INCORPORARLE UN ACUERDO, INCLUIDOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PARA CONFIRMAR LOS TOPE DE CAMPAÑA, YA QUE EL ARTICULO 255 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, NO ALCANZABA PARA LO QUE ESTABAN PLANTEANDO.-----

MANIFESTÓ QUE ESPERABA QUE SE LE ACLARARA O SE HICIERA ALGUNA OBSERVACIÓN EN CASO DE UNA POSICIÓN ERRÓNEA. -----

- EN USO DE LA PALABRA EL C. JUAN DUEÑAS MORALES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL INDICÓ QUE NO DESCARTABA LA PROPUESTA Y QUE TAMBIÉN TENÍA ALGUNOS CUESTIONAMIENTOS, PERO SI NO FUERA EL CASO Y HAY UN ACUERDO EN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SUGERÍA PARA EVITAR LA INCERTIDUMBRE EN EL REGISTRO DE LOS CANDIDATOS QUE SERÍA ADECUADO NOTIFICARLES DE MANERA PERSONAL EL TOPE DE GASTOS DE CAMPAÑA Y DE ESA MANERA SE SUJETARÍAN A UN PROCESO EN EL QUE CONOCERÍAN CON EXACTITUD LA CANTIDAD A LA QUE ESTABAN SUJETOS Y QUE NO PODÍAN REBASAR,

SP S.



CONSECUENTEMENTE LO CONVERTIRÍA EN UN ACTO CONSENTIDO, QUE NO PUDIERA SER IMPUGNABLE. -----

ACLARÓ QUE NO DESCARTABA LA POSIBILIDAD DE LA MESA, PERO SI HUBIERA UN CONSENSO RESPECTO A LA CANTIDAD, PODRÍAN TOMAR ESA MEDIDA DE CERTEZA, SERÍA UN ELEMENTO DE PROTECCIÓN QUE DARÍA MAYOR CERTIDUMBRE. -----

- EN USO DE LA PALABRA EL C. MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL MANIFESTÓ SU PREOCUPACIÓN POR EL PROYECTO, PORQUE DE SU LECTURA, LE SURGÍAN ALGUNOS PLANTEAMIENTOS POCO CLAROS, EXPRESÓ QUE SE HABLABA DE INTERPRETACIONES Y DE LA IMPOSIBILIDAD DE APLICAR UN CRITERIO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, PORQUE LLEVARÍA A UN ESCENARIO FUERA DE LA REALIDAD, ADEMÁS EL DOCUMENTO CONTENÍA UNA SERIE DE CONCEPTOS QUE NO OTORGABAN CERTIDUMBRE JURÍDICA. -----

EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE CONSENTIR SOBRE LA BASE DE UN ACUERDO CON LOS PARTIDOS POLÍTICOS, LOS CUALES NO PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO, INDICÓ QUE NO ESTARÍA DE ACUERDO CON ESA CIRCUNSTANCIA PORQUE EL CONSENTIR ALGO QUE CONTENÍA ALGUNAS CONTRADICCIONES JURÍDICAS NO SERÍA PERTINENTE. -----

QUESTIONÓ SI VALDRÍA LA PENA A LA LUZ DE LAS OBSERVACIONES, DISCUTIR A PROFUNDIDAD EL PROYECTO ANALIZADO Y QUE NO SE VOTARA EN ESE MOMENTO, SI ES QUE QUERÍAN UN CONSENSO, EN CASO CONTRARIO, LA DISCUSIÓN SE PROLONGARÍA, CON LA POSIBILIDAD DE QUE LOS TOPES, QUE ERAN UN ASUNTO PRIORITARIO PARA ESTABLECER LAS BASES DE EQUIDAD SE CONVERTIRÍAN EN UN ASUNTO DE DEBATE JURISDICCIONAL ANTES DE PODER SER APLICADO. -----

ESTIMÓ QUE DEBERÍAN ABORDAR A FONDO EL TEMA, Y DADAS LAS OBSERVACIONES VERTIDAS NO APROBARLO; AÑADIÓ QUE LE GUSTARÍA CONOCER EL PUNTO DE VISTA DE LOS CONSEJEROS, PORQUE SI SÓLO SE EXPRESABAN LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y ELLOS CONTINUABAN CON LA APROBACIÓN SI QUERRÍA CONOCER LAS RESPUESTAS A LOS PLANTEAMIENTOS. -----

Car 



- **EN USO DE LA PALABRA EL C. ZULY FERIA VALENCIA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO** SE SUMÓ A LA SOLICITUD DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, YA QUE ERA IMPORTANTE QUE PARTICIPARAN EN UNA MESA DE TRABAJO DISCUTIENDO ESTE ASUNTO; AÑADIENDO QUE ENTENDÍA LOS ARGUMENTOS DE LA CONSEJERA ELECTORAL CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN. -----
 AGREGÓ QUE DESEABA QUE PUDIERAN DAR EN ESA PRIMERA RONDA, RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y SI HABÍA POSIBILIDADES E INTERÉS DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES DE INSTALAR ESA MESA Y POSPONER LA VOTACIÓN. -----
- **EN USO DE LA PALABRA EL C. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA, REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA** SEÑALÓ QUE EN EL CASO DE SU PARTIDO, VEÍA CON AGRADO EL PROYECTO PRESENTADO, LE PREOCUPABA LA CANTIDAD DE RECURSOS QUE SE AUTORIZARÍA Y LE GUSTARÍA QUE FUERA UNA CONTIENDA MÁS EQUITATIVA; SIN EMBARGO, CREÍA PERTINENTE QUE DIERA RESPUESTA A LOS COMENTARIOS DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PERO DE ANTEMANO, NO TENÍAN NINGUNA DIFERENCIA CON EL PROYECTO QUE HOY SE NOS PONE A CONSIDERACIÓN.-----
- **EN USO DE LA PALABRA EL C. JUAN CARLOS BELTRÁN 'CORDERO, REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA** ESTIMÓ QUE VALDRÍA LA PENA PRECISAR PUNTUALMENTE EL ASUNTO DE LOS MONTOS Y LA INCORPORACIÓN; SABÍA QUE LA FÓRMULA ERA COMPLICADA, PERO ERA POSITIVO ACLARARLO PARA EVITAR PROBLEMAS POSTERIORES. -----
- **EL CONSEJERO ELECTORAL GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ, EN USO DE LA PALABRA** EXPRESÓ QUE LO CIERTO EN EL ASUNTO ES QUE EL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL NO ERA CLARO Y AL NO EXISTIR UNA BASE LEGAL SE TENÍA QUE RECURRIR A UN EJERCICIO INTERPRETATIVO Y QUE LO QUE SE HABÍA EXPUESTO NO ES QUE SE ESTUVIERA EN CONTRA, SINO QUE HABÍA DIFERENCIA DE OPINIONES. -----
 SEÑALÓ QUE POR MÁS MESAS DE TRABAJO QUE SE REALIZARAN SERÍA DIFÍCIL QUE COINCIDIERAN. LO QUE SE HIZO FUE TOMAR ALGUNOS

GP



ANTECEDENTES QUE HAN SOSTENIDO LOS TRIBUNALES JURISDICCIONALES, QUE NO PIERDEN VIGENCIA POR EL PASO DEL TIEMPO, AUNQUE LA NORMATIVIDAD HAYA CAMBIADO, PERO SERVÍAN COMO CRITERIOS ORIENTADORES QUE PODÍAN TOMARSE EN CONSIDERACIÓN PARA LA DETERMINACIÓN CORRESPONDIENTE.-----

AGREGÓ QUE AHÍ ESTABAN EXPRESADAS LAS RAZONES POR LAS CUALES SE LLEGABA A LA CONVICCIÓN PRESENTADA; ESTIMÓ INCLUSO QUE HABÍA UNA CONFUSIÓN, PORQUE SE MENCIONABA QUE CUANDO LOS CANDIDATOS CONOCIERAN LOS TOPES Y SE LES QUISIERA SANCIONAR, PROBABLEMENTE SE PODRÍA HABLAR DE UN ACTO, PERO EL ACUERDO EN LA MEDIDA EN QUE SE LES NOTIFICARA SERÍA IMPUGNABLE Y PASARÍA A REGIRSE POR LOS PRINCIPIOS DE LA MATERIA ELECTORAL, COMO EL DE DEFINITIVIDAD DE LAS INSTANCIAS EN LA MATERIA, SI NO SE IMPUGNA, SI SE RATIFICA POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CUANDO SE LE QUISIERA APLICAR A UN CANDIDATO CUANDO SE LE HAGA LA REVISIÓN CORRESPONDIENTE DE SU REPORTE DE GASTOS DE CAMPAÑA, SERÍA UNA DEFINICIÓN TOMADA Y TENDRÍA FUERZA OBLIGATORIA.-----

BAJO ESA ÓPTICA Y SIN DESCARTAR QUE EL RESTO DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES PUDIERAN CONCEDER EL BENEFICIO DE SUSPENDER LA VOTACIÓN, LLAMARÍA A LA REFLEXIÓN DE QUE LO QUE SE PROPONÍA ERA SUBSANAR UNA DEFICIENCIA DE LA NORMA.-----

AÑADIÓ QUE SÓLO SE TRATABA DE UN ANÁLISIS DE CÓMO ESTABA PLANTEADO EL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. LE PARECIÓ QUE LA HIPÓTESIS QUE ESTABAN ANALIZANDO, —DE LA ELECCIÓN INTERMEDIA, DONDE NO HAY LA ELECCIÓN DE JEFE DE GOBIERNO—, NO SE CONTEMPLABA EN LA NORMA DE MANERA CLARA, DE AHÍ LA NECESIDAD.-----

POR OTRO LADO, PLANTEÓ LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES DE FORMA AL DOCUMENTO: EN LA FOJA NUEVE, AL CITAR LA CLAVE ALFANUMÉRICA DE ALGUNOS EXPEDIENTES QUE SE CITAN EN EL CONSIDERANDO TREINTA Y NUEVE, HAY UNAS “Y” COPULATIVAS MAYÚSCULAS, ESTIMANDO QUE DEBERÍAN ASENTARSE CON MINÚSCULA; DE MANERA GENÉRICA SUGIRIÓ REVISAR CÓMO SE ASIENTAN LOS DATOS RELATIVOS A LAS CIFRAS, PORQUE CON NÚMERO TIENEN UNA CANTIDAD, PERO CUANDO APARECEN CON LETRA



TIENEN UNA DIVERSA, LO QUE ERA VISIBLE EN LA FOJA DIEZ; EN LOS CUADROS UBICADOS EN LOS CONSIDERANDOS CUADRAGÉSIMO SEXTO Y CUADRAGÉSIMO SÉPTIMO, EN LAS FOJAS ONCE Y DOCE, SE CONSIGNABAN DIVERSAS CIFRAS QUE INVOLUCRAN EL PADRÓN ELECTORAL, EL COSTO POR CIUDADANO Y EL TOPE QUE HACIA ARRIBA, SUGIRIENDO QUE PARA QUE FUERA MÁS CLARA LA EXPLICACIÓN SE ASENTARA AL FINAL DE LA TABLA QUE ALGUNAS DE LAS CIFRAS ESTÁN REDONDEADAS, PARA QUE EL RESULTADO COINCIDA ENTRE LOS FACTORES QUE SE ESTÁN MULTIPLICANDO.-----

FINALMENTE SUGIRIÓ QUE EN FUNCIÓN DE QUE SE HABÍA EXPUÉSTO LA IMPORTANCIA DE ESA DETERMINACIÓN POR PARTE DEL CONSEJO GENERAL, SERÍA CONVENIENTE QUE LOS TOPES QUE SE APRUEBEN SE PUBLICARAN EN ALGÚN DIARIO DE CIRCULACIÓN NACIONAL O INCLUSO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN SEGUNDA RONDA.**-----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN, EN USO DE LA PALABRA** EXPLICÓ QUE LO QUE SE ESTABA DEJANDO DE APLICAR, ERA LA FRACCIÓN I QUE HACE REFERENCIA A LOS DÍAS DE CAMPAÑA DE JEFE DE GOBIERNO, LO QUE EN EL CASO ANALIZADO NO OCURRÍA; SIN EMBARGO EL RESTO DEL ARTÍCULO SE APLICABA PUNTUALMENTE, LO ÚNICO QUE SUJETO A INTERPRETACIÓN POR PARTE DEL CONSEJO GENERAL, ERAN LOS DÍAS DE CAMPAÑA; PARA ESO SE ALLEGARON DE DISTINTOS ELEMENTOS, COMO SE DABA CUENTA EN EL PROYECTO, EN PARTICULAR TAMBIÉN SE LLEVÓ A CABO UN ANÁLISIS DEL CÓDIGO ANTERIOR, EL CUAL DETERMINABA EN SU ARTÍCULO 161 QUE SE SUMARÍAN LOS DÍAS DE LAS CAMPAÑAS.-----

ESTIMÓ QUE EN ESE SENTIDO SE HABLABA DE RESPETAR EL MONTO GLOBAL A QUE HACE REFERENCIA LA FRACCIÓN II, PARA LO CUAL SE HICIERON LOS CÁLCULOS DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO, PRIVADO, DIRECTO E INDIRECTO, Y POR TANTO ESE ERA EL TOPE, CUANDO MENOS, QUE NO SE PODÍA REBASAR EN LA ASIGNACIÓN O EN LA DETERMINACIÓN DE LOS TOPES PARA AMBAS CAMPAÑAS.-----

AÑADIÓ QUE CONSIDERANDO LA FECHA DE LA SESIÓN, EL CONSEJO GENERAL NO TENÍA OBLIGACIÓN DE ACORDAR CUANDO MENOS ESOS TOPES DE GASTO



HASTA ANTES DEL INICIO DE LAS CAMPAÑAS, POR LO QUE ERA MUY ABIERTO EL TÉRMINO; SIN EMBARGO, COMO PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS, SEÑALÓ QUE SE HICIERON VARIOS EJERCICIOS DE INTERPRETACIÓN, SE APROBÓ UNA CUARTA O QUINTA VERSIÓN DEL DOCUMENTO; SI SE TOMABA ESA DETERMINACIÓN, ESTARÍA DE ACUERDO; NO OBSTANTE PARA DAR CERTEZA, TAMBIÉN EL CAUCE CORRESPONDIENTE ERA LA IMPUGNACIÓN, JUZGANDO QUE NO DEBERÍAN TENER ALGÚN RESQUEMOR CON LA MISMA, HABÍA TIEMPO SUFICIENTE, LAS CAMPAÑAS ELECTORALES INICIARÍAN EL 18 O 19 DE MAYO. -----

EXPRESÓ QUE LO QUE EL CONSEJO GENERAL TRATABA EN ESE MOMENTO ERA DAR CERTEZA A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, DE CÓMO SE LLEGABA A LA DETERMINACIÓN DE LOS TOPES, CUÁLES SERÁN ESTOS Y CUÁLES LAS CANTIDADES PUNTUALES A LAS QUE SE ARRIBÓ, EN ESE SENTIDO, LE PARECIÓ QUE SI LA DETERMINACIÓN DE LOS PARTIDOS ERA QUE LA INTERPRETACIÓN QUE SE HACÍA NO ESTABA BIEN FUNDAMENTADA, LO CONDUCTENTE SERÍA ACUDIR A LA IMPUGNACIÓN. -----

ESTIMÓ QUE CONSTRUIRÍAN ESOS CRITERIOS QUE SERÍAN NECESARIOS, PORQUE A MENOS QUE EL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL SE REFORMARA PRÓXIMAMENTE, ESE PODÍA SER UN BUEN MECANISMO PARA CONTAR CON UN DOCUMENTO DEFINITIVO DE CUÁLES ERAN LOS TOPES DE GASTO QUE DEBEN APLICAR.-----

IGUALMENTE, CONSIDERÓ QUE HABÍA QUE DARLE LA MÁXIMA DIFUSIÓN POSIBLE, CUANDO EL DOCUMENTO TUVIERA FIRMEZA JURÍDICA, Y A LOS CANDIDATOS A LOS QUE SE LES OTORQUE EL REGISTRO, NOTIFICARLES PERSONALMENTE EL TOPE, PORQUE HABRÍA UN PERIODO IMPORTANTE DE DÍAS ENTRE EL QUE EL CONSEJO GENERAL RESUELVA SOBRE LAS CANDIDATURAS, EN ABRIL Y EL DÍA QUE INICIARÁN LAS CAMPAÑAS HACIA FINALES DEL MES DE MAYO. -----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA, EN USO DE LA PALABRA LE SOLICITÓ AL SEÑOR SECRETARIO DEL CONSEJO, QUE CONSULTARA SI SE POSPONÍA LA DISCUSIÓN DEL ASUNTO.-----

- POR INSTRUCCIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMÓ LA VOTACIÓN EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 25 DEL

[Handwritten signature]



REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SOBRE POSPONER LA VOTACIÓN DEL ASUNTO QUE SE DISCUTÍA, RECHAZÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA** CONSIDERÓ QUE SE SOLICITABA DE MANERA RESPETUOSA ANTE LA INCERTIDUMBRE, LA QUE SE CONFIRMABA CON LA MENCIÓN DE QUE HABÍA CINCO BORRADORES. -----

REITERÓ QUE NO FUERON AVISADOS DE ELIMINAR LAS REUNIONES PREVIAS A LAS SESIONES, DONDE SE DISCUTÍAN ESOS TEMAS Y AHORA LES DECÍAN QUE ACUDIERAN AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

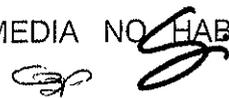
MANIFESTÓ QUE NO ERA POSIBLE QUE PLANTEARAN UNA INCERTIDUMBRE, RECORDANDO QUE HABÍA DICHO QUE HABÍA TIEMPO Y PODÍAN REVISARLO, PERO LE ERA CLARO CUÁL SERÍA LA POSICIÓN EN TEMAS COMO ESOS. -----

LAMENTÓ QUE NO SE REUNIERAN ANTES PARA VER ESOS ASUNTOS, DESCONOCÍA QUIÉN LO HABÍA DECIDIDO SÓLO LE LLEGABAN LOS DOCUMENTOS Y NO SERVÍA PARA LA DISCUSIÓN. -----

AGRADECIÓ QUE HUBIERAN INTERVENIDO EN SUS RONDAS, PORQUE ALGUNOS HACÍAN USO DE LA PALABRA HASTA EL RAZONAMIENTO DEL VOTO CUANDO YA NO HABÍA INTERVENCIONES POSTERIORES Y SI ESE ERA EL CONSEJO GENERAL QUE QUERÍAN A ESAS REGLAS SE SUJETARÍAN. -----

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. JORGE FEDERICO SHIAFFINO ISUNZA, REPRESENTANTE DE GRUPO PARLAMENTARIO PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** EXPRESÓ EN DEFENSA DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL QUE HICIERON LOS DIPUTADOS, SEÑALANDO QUE NO HABÍA ESTUDIADO A FONDO EL PROYECTO PRESENTADO POR LA CONSEJERA ELECTORAL CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN, PORQUE SE HABÍAN ENTREGADO HACE UNOS DÍAS, PERO NO ENCONTRABA EN EL ARTÍCULO 255 DEL CÓDIGO CITADO, LA DESCALIFICACIÓN QUE SE HABÍA HECHO DE ESE ORDENAMIENTO. -----

DIO LECTURA A PRIMER PUNTO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: "SE SUMARÁN LOS DÍAS DE CAMPAÑA DE LA ELECCIÓN DE JEFE DE GOBIERNO", PERO ERA EVIDENTE QUE SI ESTABAN EN UNA ELECCIÓN INTERMEDIA NO HABÍA





VOTACIÓN PARA JEFE DE GOBIERNO Y COMO NADIE ESTABA OBLIGADO A LO IMPOSIBLE, INDICÓ QUE FALTÓ AGREGAR: "NADA MÁS CADA SEIS AÑOS", PERO NO CREÍA QUE TUVIERA POR QUÉ DESCALIFICARSE ESE CÓDIGO. -----

QUISO DEJAR A SALVO LAS CRÍTICAS A ESE ORDENAMIENTO, PORQUE EN LA SEGUNDA INTERVENCIÓN DE LA CONSEJERA ELECTORAL CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN, HABÍA DICHO QUE SE TOMABA TAL COMO ERA LA DISPOSICIÓN EN EL CÓDIGO. -----

AÑADIÓ QUE NO ESTABA DE ACUERDO EN LA PUBLICACIÓN PROPUESTA POR EL CONSEJERO ELECTORAL GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ, PORQUE SI SE TRATABA DE EVITAR EL RECHAZO SOCIAL POR EL GASTO EXCESIVO EN LAS CAMPAÑAS, A LA GENTE QUE NO SE ENCONTRABA EN LA SALA O NO TENÍA ACCESO A LOS MOTIVOS DE LAS DECISIONES, CUANDO VIERA QUE UNA CAMPAÑA DE DELEGADO PODÍA COSTAR MÁS DE DOS MILLONES DE PESOS POR CADA CANDIDATO, SE LE GENERARÍA ESE RECHAZO POR LAS CANTIDADES, PORQUE ADEMÁS, A TÍTULO PERSONAL, CONSIDERABA EXCESIVO QUE CON POCOS DÍAS DE CAMPAÑA SE APROBARA UN TOPE TAN ELEVADO, REITERANDO QUE ERA UNA CUESTIÓN PERSONAL; ESTABA HECHO DE ACUERDO A LA NORMA. -----

SEÑALÓ QUE TAMPOCO COINCIDÍA CON EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN QUE A LOS CANDIDATOS SE LES MANIFESTARA QUE NO PODÍAN GASTAR MÁS DE ESA CANTIDAD, YA QUE ERA UNA RESPONSABILIDAD DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PONER NORMAS INTERNAS A SUS CANDIDATOS Y ADVERTIR EL RIESGO QUE IMPLICA EXCEDER ESOS TOPES. -----

EXPRESÓ QUE LE GUSTARÍA SABER POR PARTE DE QUIEN ASÍ LO QUISIERA, SI TIENE MÁS FALLAS, QUE ÉL NO LAS CONSIDERABA, EL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL QUE APROBARON EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL. -----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ, EN USO DE LA PALABRA** MANIFESTÓ QUE ESTABA CONVENCIDO DEL TRABAJO SERIO, PROFESIONAL Y DE LAS DIFERENTES VERSIONES QUE HUBO, PORQUE TODO TIPO DE INTERPRETACIÓN AL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL FUE MINUCIOSAMENTE ANALIZADO. -----

Asp *Lo*



RECONOCIÓ EL TRABAJO DE LA COMISIÓN RESPECTIVA, Y LA OPORTUNIDAD QUE LES DIERON A QUIENES NO LA INTEGRAN, PARA QUE A TRAVÉS DE SUS ASESORES PARTICIPARAN EN LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO.-----

INSISTIÓ EN QUE ESTABA CONVENCIDO DE LA SERIEDAD DEL MISMO, RAZÓN POR LA QUE COINCIDÍA CON LA CONSEJERA ELECTORAL CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN; AÑADIENDO QUE ERA PERFECTIBLE, LOS PARTIDOS POLÍTICOS TENÍAN DERECHO PARA IMPUGNARLO, Y SI CON LA REVISIÓN DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL PODRÍA ENRIQUECERSE, ERA BIENVENIDO, O CONFIRMARSE, INSISTIENDO EN QUE EL TRABAJO ERA SERIO, Y JUZGABA QUE ESTABA BIEN HECHO, RAZÓN POR LA QUE SU VOTO SERÍA FAVORABLE Y NO TENÍA DUDA EN APROBARLO EN ESE MOMENTO.-----

- EN USO DE LA PALABRA EL C. JUAN CARLOS BELTRÁN CORDERO, REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA RECONOCIÓ EL PROFESIONALISMO DE LOS TRABAJADORES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES DEL CUAL NO TENÍA NINGUNA DUDA, COINCIDIENDO TAMBIÉN CON EL REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN RECONOCER EL TRABAJO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.-----

CONSIDERÓ QUE PROBABLEMENTE FALTARÍA MÁS SENSIBILIDAD DE AMBOS ESPACIOS Y DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PARA REVISAR ALGUNOS TEMAS QUE QUIZÁ NO SE PLATICABAN LO SUFICIENTE, LO QUE SERÍA IMPORTANTE, PORQUE LOS ACTORES POLÍTICOS QUE SE AJUSTARÍAN A ESOS TEMAS ESTABAN ALLÍ REPRESENTADOS Y SE PODRÍAN LOGRAR ACUERDOS EN REUNIONES PREVIAS, TRABAJANDO AÚN MÁS LOS TEMAS.-----

JUZGÓ QUE PODRÍA LLEGARSE A UN ACUERDO DONDE INCLUSO LOS TOPES DE CAMPAÑA TENDRÍAN QUE SER MENORES, LO QUE ERA LA INTENCIÓN DEL PLANTEAMIENTO REITERANDO QUE LO QUE ESTABAN BUSCANDO ERA MÁS SENSIBILIDAD PARA PODERLO PLATICAR. -----

- EN USO DE LA PALABRA EL C. ÓSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO, REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA SEÑALÓ QUE SU PARTIDO POLÍTICO, ERA ENEMIGO DE JURIDIZAR LOS PROCESOS ELECTORALES, POR TANTO, SI ALLÍ PUDIERAN TOMAR DECISIONES DEFINITIVAS EN TORNO A PRECEPTOS



SUJETOS A INTERPRETACIÓN, SERÍA IDEAL, HABÍA INTENTADO COINCIDIR CON EL RESTO DE LOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS, PERO EN EL CASO PARTICULAR EXTENDÍA UNA OPINIÓN QUE ESTABLECÍA UNA VARIANTE A LO SEÑALADO POR LOS REPRESENTANTES MENCIONADOS.-----

CONSIDERÓ QUE MÁS ALLÁ DE REUNIRSE DE NUEVA CUENTA Y REVISAR EL ARTÍCULO 255, EN PARTICULAR SU FRACCIÓN I, PODRÍA CONDUCIRLOS A LARGAS SESIONES DE DEBATE Y AL FINAL DE CUENTAS PROBABLEMENTE NO COINCIDIRÍAN Y ANTE EL SUPUESTO DE QUE FINALMENTE LO HUBIERAN HECHO, COMO ERA UNA INTERPRETACIÓN, ESTARÍAN ANTE LA POSIBILIDAD DE QUE TERCEROS INTERESADOS PUDIERAN LLEVAR EL ASUNTO ANTE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES.-----

EXTERNÓ QUE SE HABÍA DICHO QUE EL ARTÍCULO EN MENCIÓN ERA CLARO Y PRECISO Y QUE SI NO ESTABAN ANTE LA ELECCIÓN DEL JEFE DE GOBIERNO NO TENDRÍAN QUE APLICAR LO QUE EN ESE SENTIDO ESTABLECE EL PRECEPTO EN ANÁLISIS; SIN EMBARGO, MENCIONÓ QUE EL DERECHO PÚBLICO ERA DIFERENTE AL PRIVADO, EL PRIMERO DE ELLOS LOS OBLIGABA A ESTAR A LO DISPUESTO POR LA LETRA, LO QUE SE PLASMABA EN LA LEGISLACIÓN TENÍA QUE APLICARSE TAL CUAL, Y A *CONTRARIO SENSU*, LO QUE NO SE ESTABLECIERA NO PODRÍA SER PRECISADO NI APLICADO; EN ESA VIRTUD, CONSIDERANDO QUE PROBABLEMENTE NO COINCIDIERAN, QUE SI LO HACÍAN EXISTÍA LA POSIBILIDAD DE QUE DIFIRIERAN TERCEROS INTERESADOS Y ACUDIERAN A LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES, Y ASUMIENDO QUE TENÍAN TIEMPO SUFICIENTE PARA QUE DICHS ÓRGANOS PUDIERAN DARLE UN DESTINO EN LA INTERPRETACIÓN DEL ARTÍCULO EN ANÁLISIS, SOLICITARÍA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES QUE EN ESA OPORTUNIDAD SE APROBARA EN SUS TÉRMINOS EL PROYECTO Y QUE FUERAN LOS ÓRGANOS CORRESPONDIENTES LOS QUE DEN EL ÚLTIMO CRITERIO AL TEXTO QUE SE ANALIZABA.-----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL NÉSTOR VARGAS SOLANO, EN USO DE LA PALABRA** MENCIONÓ QUE EL DÍA ANTERIOR ANALIZÓ EL PROYECTO DE ACUERDO Y SE CUESTIONABA POR QUÉ SE TUVO QUE RECURRIR A LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 255, CUANDO COMO LO SEÑALABA EL REPRESENTANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO



REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, NO HABÍA UNA ELECCIÓN DE JEFE DE GOBIERNO; ENTONCES, CONSIDERABA QUE SE HUBIERA RECORRIDO, SENCILLAMENTE HABÍA DOS ELECCIONES, DE JEFE DELEGACIONAL Y DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y EN CONSECUENCIA SE HACÍA ESE CÁLCULO; SIN EMBARGO, SE PERCATÓ QUE LA FRACCIÓN III DEL MISMO ARTÍCULO 255 ESTABLECÍA LO SIGUIENTE: "SE DIVIDIRÁ EL RESULTADO DE LA FRACCIÓN II ENTRE EL RESULTADO DE LA FRACCIÓN I DE ESTE ARTÍCULO", Y LA FRACCIÓN I HACÍA ALUSIÓN A LA JEFATURA DE GOBIERNO; EN CONSECUENCIA, DESDE SU PERSPECTIVA, HIZO BIEN LA COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS AL RECURRIR A LA INTERPRETACIÓN PARA LLEGAR AL RESULTADO SOMETIDO A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL Y EN RAZÓN DE LO ANTERIOR HABÍA VOTADO EN CONTRA DE RETIRAR EL PUNTO, PUES DESDE SU PERSPECTIVA YA NO HABRÍA MÁS ANÁLISIS QUE HACER, ESTABA SIENDO BIEN UTILIZADA LA INTERPRETACIÓN Y APOYARÍA CON SU VOTO EL PROYECTO DE ACUERDO. -----

POR OTRO LADO CONSIDERÓ IMPORTANTE QUE LOS DIPUTADOS PRESENTES EN LA SESIÓN VISUALIZARAN ESE TIPO DE DETALLES Y LLEGARAN A LA CONCLUSIÓN, DE QUE EN REALIDAD NO SE BAJABA EL COSTO DE LOS GASTOS DE CAMPAÑA, ESOS TOPES ERAN PARECIDOS, DISMINUÍA CERCA DE CINCO MIL PESOS EN CADA UNA DE LAS ELECCIONES, A PESAR DE QUE BAJÓ EL NÚMERO DE DÍAS Y DE QUE TAMBIÉN LO HIZO EL MONTO DEL FINANCIAMIENTO; SIN EMBARGO, SE INCREMENTABA EL PADRÓN ELECTORAL, VARIABLE EN FUNCIÓN DE LA CUAL SE HABÍA PROYECTADO EL DOCUMENTO ANALIZADO. -----

SE CONGRATULÓ DE QUE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LOS DIPUTADOS PRESENTES TUVIERAN PRESENTE ESE TIPO DE REFORMAS Y DE DETALLES QUE SE ENCONTRABAN EN LA PRÁCTICA AYUDANDO A ABARATAR AÚN MÁS LOS PROCESOS ELECTORALES. -----

MANIFESTÓ QUE ACOMPAÑABA LA PREOCUPACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, DE QUE NO SE ELIMINARAN LAS REUNIONES PREVIAS DE CONSEJO GENERAL, PARA QUE TUVIERAN LA OPORTUNIDAD DE INTERCAMBIAR REFLEXIONES QUE ENRIQUECEN EL DEBATE. -----

Cap 



- EN USO DE LA PALABRA EL C. JUAN DUEÑAS MORALES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL ACLARÓ QUE INTERVENDRÍA SIN ÁNIMO DE DESCALIFICAR LA INTERVENCIÓN DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y DEL GRUPO PARLAMENTARIO, SINO ACLARAR LO QUE CALIFICABA UNA MALA EXPOSICIÓN QUE HIZO DEL TEMA. ---- EXPRESÓ QUE NO ERA EXACTAMENTE QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS FUERAN A CONSENTIR LOS TOPE DE GASTOS COMO ESTABAN NI TRATAR COMO MENORES DE EDAD A LOS FUTUROS CANDIDATOS SINO QUE SU EXPOSICIÓN IBA PENSADA EN LO SIGUIENTE: SI EL CONSEJO GENERAL APROBABA EL PROYECTO COMO TAL, POR SUPUESTO LOS PARTIDOS POLÍTICOS TENÍAN LA POSIBILIDAD DE ACUDIR AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA DIRIMIR CUALQUIER CONTROVERSA EN ESE SENTIDO. -----

AÑADIÓ QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, QUE ESTARÍAN NOTIFICADOS DEL ACUERDO, TENDRÍAN UN PLAZO PARA HACERLO, PERO EL PUNTO EN EL TEMA DE LOS CANDIDATOS ERA QUE ALGUNOS PARTIDOS POLÍTICOS TENDRÍAN CANDIDATOS EXTERNOS, Y ANTE LA POSIBILIDAD DE QUE PUDIERAN ARGUMENTAR QUE NO CONOCEN EL PROYECTO, LO IDEAL SERÍA QUE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL TOMARA LA MAYOR DE LAS MEDIDAS, NO EN CONTRA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL O ALGUNO DE LOS OTROS PARTIDOS POLÍTICOS, SINO CON UNA VISIÓN DE DAR MAYOR CERTIDUMBRE, ES DECIR, SI CADA CANDIDATO REGISTRADO CONOCÍA LOS TOPE DE GASTOS DE CAMPAÑA, EN ESE MOMENTO ESTARÍA EN POSIBILIDAD DE IMPUGNARLO Y NO GENERARÍA LA INCERTIDUMBRE DE QUE UNA VEZ QUE SE LLEVE A CABO TODO EL PROCESO, Y QUE SE CALIFIQUE SU INFORME DE GASTOS COMO EXCEDENTE O QUE REBASÓ LOS TOPE DE GASTOS DE CAMPAÑA, ENTONCES SÍ ACUDA AL TRIBUNAL. -----

AGREGÓ QUE CON ESA VISIÓN PRETENDÍA QUE FUERA INSTITUCIONAL, PORQUE ESTABAN SENTADOS A LA MESA CON LA INTENCIÓN DE DAR MAYOR CERTIDUMBRE AL SIGUIENTE PROCESO, Y PARA SU PARTIDO SERÍA IMPORTANTE QUE CADA CANDIDATO REGISTRADO TUVIERA PLENO CONOCIMIENTO DE LOS TOPE DE GASTOS Y QUE EXISTEN FIGURAS QUE LLEVARÍAN A ADVERTIRLES QUE AL SER CANDIDATOS DE UN PARTIDO Y AL

ESF



MISMO PARTIDO AL CONOCER LOS TOPES DE GASTOS, LOS CONOCÍAN TAMBIÉN; SIN EMBARGO, ESTIMABA QUE NINGUNA PREVISIÓN ADICIONAL SOBRARÍA. ESPERÓ QUE SU EXPOSICIÓN ACLARARA SU INTERVENCIÓN EN PRIMERA INSTANCIA, ACLARANDO QUE DE NINGUNA MANERA ESTARÍA EN CONTRA DEL INTERÉS DE LOS PARTIDOS, PORQUE REPRESENTABA A UNO. ----

- EN USO DE LA PALABRA EL C. MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL CELEBRÓ QUE EL CONSEJO GENERAL HUBIERA PUESTO A VOTACIÓN LA PETICIÓN DE LA POSPOSICIÓN DEL PUNTO, PORQUE EN OTRAS OCASIONES NO HABÍA SIDO ASÍ; TAMBIÉN SE CONGRATULÓ QUE ALGUNOS CONSEJEROS ELECTORALES DIERAN SU EXPLICACIÓN DE ANTEMANO SIN ESPERAR EL RAZONAMIENTO DEL VOTO PARA DECIR SU POSTURA PORQUE ERA UNA EXPLICACIÓN A LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE LES DIERON EN OTRO MOMENTO. -----

POR OTRO LADO MANIFESTÓ SU PREOCUPACIÓN DE FONDO EN UN PROYECTO DE ACUERDO COMO EL ANALIZADO, SEÑALANDO QUE NO ERA EL TEMA DE LOS TOPES, RECORDANDO QUE SE HABÍA DICHO QUE ESE TOPE SE ACERCABA MUCHO AL TOPE CON EL QUE CONCURRIERON A LA ELECCIÓN PREVIA, EN UNA ELECCIÓN SEMEJANTE, SUS CANDIDATOS. RECONOCIÓ QUE HABÍA ÓPTICAS Y PARTIDOS MÁS PEQUEÑOS QUE CONSIDERABAN QUE LOS TOPES ERAN MUY ALTOS, EN TANTO QUE OTROS CON MAYORES POSIBILIDADES O CAPACIDADES FINANCIERAS CONSIDERABAN LO CONTRARIO. -----

AGREGÓ QUE SU TEMA NO ERA ÉSE, SU PREOCUPACIÓN DERIVABA EN QUE ESTABAN FRENTE A OTRO PROBLEMA EN EL QUE HABÍA INSISTIDO, SOBRE TENER CLAROS UNA SERIE DE TEMAS QUE VINCULADOS CON EL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL DEBERÍAN SER PUESTOS SOBRE LA MESA, INCLUSO ANTES DE LLEGAR A LAS SESIONES DEL CONSEJO GENERAL, PORQUE HABÍA ASUNTOS DE INTERPRETACIÓN QUE TERMINARÍAN EN LA INTERPRETACIÓN JURÍDICA QUE LOS CONSEJEROS ELECTORALES AHORA HACÍAN. -----

LAMENTÓ QUE HUBIERA ASUNTOS QUE CONTINUAMENTE ESTARÍAN SOBRE LA MESA COMO PRODUCTO DE QUE NO SE HICIERON LOS AJUSTES CORRESPONDIENTES AL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, LO



QUE TRAÍA A COLACIÓN PORQUE HABÍA OTROS ASUNTOS QUE TENDRÍAN ESA CIRCUNSTANCIA.-----

SOLICITÓ QUE ESE TIPO DE ASUNTOS QUE REQUERÍAN INTERPRETACIÓN SE ABORDARAN ANTES DE INICIAR LAS SESIONES PARA ESTAR EN POSIBILIDADES DE DISCUTIRLO. -----

EN RAZÓN DE ELLO SOLICITABA CONOCER A PROFUNDIDAD EL TEMA, PUES SEGURAMENTE LLEGARÍAN A LA MISMA CONCLUSIÓN QUE ELLOS, PERO EN LO QUE QUERÍA INSISTIR ERA EN QUE SE TUVIERA CUIDADO EN ESE ASUNTO; SE HABÍA HABLADO DE QUE EL ÁREA JURÍDICA DE LA INSTITUCIÓN HARÍA UN ANÁLISIS, LE GUSTARÍA CONOCER LOS RESULTADOS Y EN CADA CASO QUE SE DISCUTIERA PREVIAMENTE.-----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO, EN USO DE LA PALABRA** EXPRESÓ QUE COMO MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS SE HIZO UN ANÁLISIS PUNTUAL Y EL DOCUMENTO PRESENTADO REUNÍA DESDE SU PERSPECTIVA LA ESTRUCTURA JURÍDICA QUE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 255 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL SE FIJABA PARA ESTABLECER LOS TOPE DE GASTOS DE CAMPAÑA EN SUS DOS VERTIENTES QUE TIENE: MULTIPLICAR LO QUE SE REFIERE AL ÚLTIMO CORTE DEL PADRÓN ELECTORAL, PROPORCIONADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL POR EL COSTO POR CIUDADANO DE CADA DEMARCACIÓN TERRITORIAL PARA EL CASO DE JEFES DELEGACIONALES, O BIEN, PARA CADA DISTRITO UNINOMINAL PARA LOS TOPE DE GASTOS DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA; EN ESTE SENTIDO, EN LA COMISIÓN SE ANALIZÓ PUNTUALMENTE EL DOCUMENTO, POR LO QUE EN SU OPINIÓN REUNÍA LA ESTRUCTURA JURÍDICA Y NORMATIVA, RAZÓN POR LA QUE EN LA COMISIÓN VOTÓ A FAVOR DEL ANTEPROYECTO PARA PRESENTARLO ANTE EL CONSEJO GENERAL.-----

POR OTRA PARTE, HACIENDO ECO DE ALGUNOS SEÑALAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, HABRÍA QUE TOMAR EN CONSIDERACIÓN LAS REUNIONES PREVIAS DE TRABAJO QUE EL CONSEJO GENERAL HABÍA LLEVADO A CABO, DE MANERA QUE FUERA UNA OPORTUNIDAD PARA QUE SE DISCUTIERAN LOS ASUNTOS

[Handwritten signature]



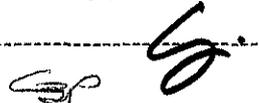
PREVIOS QUE SE AGENDABAN EN CONSEJO GENERAL Y EN ESAS REUNIONES SE PUDIERAN FIJAR DE LOS POSICIONAMIENTOS O DUDAS, PORQUE EN OCASIONES PARECIERA QUE EN OCASIONES SE LLEGABA AL SENO DEL CONSEJO GENERAL CON DOCUMENTOS QUE SE PRESENTABAN SIN OBSERVACIONES A ALGÚN DOCUMENTO Y EN CUANDO SE DISCUTÍAN SE PRESENTABAN TODAS LAS DUDAS DEL MISMO, DE MANERA QUE ESTIMABA QUE PODRÍAN ESTABLECER UN COMPROMISO DE MANERA GENERALIZADA. ----

POR OTRO LADO, REFIRIÓ QUE ERAN SENSIBLES A LAS CONSIDERACIONES DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PERO EN LO CONCERNIENTE AL PROYECTO ANALIZADO ERA DE LA OPINIÓN QUE TENÍA LOS ELEMENTOS SUFICIENTES Y ASÍ LO HABÍA ACOMPAÑADO EN LA COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS A LA CUAL PERTENECÍA, POR LO QUE SIENDO CONGRUENTE, SE MANIFESTARÍA FAVOR DEL MISMO. -----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ, EN USO DE LA PALABRA** ASEGURÓ QUE EL DOCUMENTO PRESENTADO HABÍA SIDO PRODUCTO DE MUCHO TRABAJO DE ANÁLISIS ANTES DE LLEGAR A LA SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL, EL HECHO DE QUE HUBIERAN SIDO VARIOS BORRADORES LE DABA MAYOR CERTEZA, PORQUE ERA EL PLANTEAMIENTO DE DISTINTOS ESCENARIOS E INTERPRETACIONES, CONSIDERANDO QUE SE HABÍA ELEGIDO LA MÁS ADECUADA, MEJOR FUNDAMENTADA QUE SE APEGABA A LO SEÑALADO POR EL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, MOTIVO POR EL CUAL EL DOCUMENTO ESTABA SUFICIENTEMENTE SUSTENTADO, POR LO QUE ACOMPAÑARÍA LA OPINIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE EN SENTIDO POSITIVO. -----

AGREGÓ QUE ERA PROVECHOSO DISCUTIR CON MÁS TIEMPO Y EN OTRO MOMENTO, POR LO QUE CONVOCÓ A COMPROMETERSE A ACUDIR A LAS REUNIONES PREVIAS PARA CONTAR CON ESE MARCO DE DISCUSIÓN Y PLANTEAMIENTO DE DUDAS, PARA ASISTIR A LAS SESIONES DE CONSEJO GENERAL CON MENOS DUDAS, ABONANDO A LA CERTEZA. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA, EN USO DE LA PALABRA** CONSIDERÓ QUE EL PROYECTO ANALIZADO TENÍA LA MOTIVACIÓN ADECUADA Y SUFICIENTE, RAZÓN POR LA QUE SE HICIERON VARIOS EJERCICIOS. -----



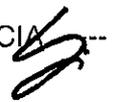


EXPRESÓ QUE EN SU OFICINA EL TEMA FUE ANALIZADO, LLEGANDO A LA CONCLUSIÓN QUE EL EJERCICIO DE INTERPRETACIÓN AL QUE SE ARRIBÓ ERA ADECUADO, CUMPLÍA CON LAS FINALIDADES ESTABLECIDAS EN LA REFORMA ELECTORAL.-----

AÑADIÓ QUE SOMETER A CONSIDERACIÓN SU RETIRO OBEDECÍA A UN PUNTO ESENCIAL: LA MAYORÍA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES ESTABAN CONVENCIDOS DEL SENTIDO DEL ACUERDO, ERA UN PUNTO EN EL QUE EL EJERCICIO QUE SE HIZO NO SE MODIFICARÍA Y EN EL CASO CONCRETO ERA PREFERIBLE QUE LOS ACTOS DE AUTORIDAD SE DETERMINARAN PARA QUE QUIEN NO COMPARTIERA SU CRITERIO INTERPRETATIVO ACUDIERA A LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES LO QUE ERA LO MÁS VÁLIDO PARA TENER LOS TIEMPOS SUFICIENTES Y QUE SE EMITIERAN LAS DECISIONES CORRESPONDIENTES.-----

CON RELACIÓN A LAS REUNIONES PREVIAS, SOLICITÓ EL APOYO, RECONOCIENDO QUE ERA UN GRAN ESFUERZO AGENDAR UNA FECHA PARA LAS REUNIONES PREVIAS PORQUE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO ERAN BASTANTES EN COMISIONES Y CUANDO SE PRESENTABAN PERCIBÍA LAS SIGUIENTES SITUACIONES: QUE NO SE HABÍAN CONOCIDO LOS DOCUMENTOS PORQUE A PESAR DE QUE SE ENTREGÓ ANTES NO SE LEYERON, NO SE VERTÍAN OBSERVACIONES EN ESE MOMENTO, SINO HASTA LA SESIÓN O EN OCASIONES ASISTÍA UN REPRESENTANTE DEL REPRESENTANTE, POR LO QUE INVITÓ A UN COMPROMISO DE ESTUDIO PARA QUE FUERAN PRODUCTIVAS. ---- REITERÓ SU ACUERDO CON EL EJERCICIO INTERPRETATIVO PROPUESTO AMÉN DE QUE LAS RAZONES MANIFESTADAS PARA QUE EN SU CASO, QUIEN TUVIERA UNA POSICIÓN CONTRARIA, IMPUGNARA Y PUDIERAN DAR LA CERTEZA EN EL CAMINO.-----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ, EN USO DE LA PALABRA** CONSIDERÓ QUE SE ESTABAN DESVIANDO DEL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LO QUE ESTABA A DISCUSIÓN ERA UN PROYECTO DE ACUERDO PARA APROBAR LOS TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA, LA CUESTIÓN RELATIVA A LA DEFINICIÓN DE LAS REUNIONES PREVIAS ERA UN TEMA INDEPENDIENTE QUE DEBERÍA DE ANALIZARSE EN OTRA INSTANCIA.-----

CSF 



RECORDÓ QUE A FINALES DEL AÑO PASADO SE TUVO UNA REUNIÓN PARA ESOS EFECTOS Y SE LOGRARON ALGUNOS CONVENIOS, POR LO QUE SÓLO RESTARÍA APLICARLOS.-----

REITERÓ QUE ESE TEMA NO ESTABA SUJETO A LA DISCUSIÓN COINCIDIENDO CON EL EXHORTO PARA ASISTIR, Y SÓLO FALTABA QUE LOS CONVOCARAN PARA MATERIALIZAR LO QUE SE HABÍA PLATICADO. -----

POR OTRO LADO CON RELACIÓN A LA INTERVENCIÓN DEL REPRESENTANTE DE GRUPO PARLAMENTARIO PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL MANIFESTÓ QUE SI EN ALGÚN MOMENTO HABÍA SEÑALADO ALGÚN VACÍO NORMATIVO QUE TENÍAN QUE CUBRIR A BASE DE INTERPRETACIÓN, Y QUE ESO HA SIDO UNA CONSTANTE EN LA EXPOSICIÓN QUE DADA EN LA SESIÓN, NO ERA CON ÁNIMO DE DESCALIFICAR EL TRABAJO LEGISLATIVO, SINO QUE CREÍA QUE ERA UN ELEMENTO DETERMINANTE PARA LLEGAR A LA MESA CON UN PROYECTO DE ACUERDO QUE TENÍAN QUE BASAR EN INTERPRETACIONES DE CARÁCTER JURISDICCIONAL Y EN OTRO TIPO DE ELEMENTOS PARA TOMAR UNA DEFINICIÓN. -----

- EN USO DE LA PALABRA LA C. ZULY FERIA VALENCIA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO AGRADECIÓ LAS OPINIONES DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES Y RECONOCIÓ EL TRABAJO PROFESIONAL QUE HABÍA DESARROLLADO LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASOCIACIONES POLÍTICAS Y LA COMISIÓN DE LA MATERIA. -----

RECORDÓ QUE EL CONSEJERO ELECTORAL ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ COMENTABA QUE LES FUE COMPARTIDO EL PROYECTO QUE SE DISCUTIÓ, CONOCIERON LAS INTERPRETACIONES Y LAS VERSIONES SIN SER INTEGRANTES DE LA COMISIÓN, LO QUE SOLICITARÍA PARA EL RESTO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL PARA ESTAR EN POSIBILIDADES DE ACUDIR A REUNIONES DE TRABAJO Y DISCUTIR A PROFUNDIDAD EL TEMA.-----

COMENTÓ QUE COMO LO SE HABÍA EXPRESADO, SE ESTABAN TRATANDO TEMAS CON EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, QUE SERÍAN MOTIVO DE INTERPRETACIÓN Y QUE POSIBLEMENTE NECESARIOS ABORDARLOS EN EL CONSEJO GENERAL. -----

EXHORTÓ A LOS INTEGRANTES DE ESE CUERPO COLEGIADO A QUE LOS TEMAS QUE PENDIENTES SE SOMETIERAN A CONSIDERACIÓN CON LA

GP *GP*



ANTELACIÓN CON LA QUE LOS COMPARTÍAN CON LOS EL RESTO DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES, ASIMISMO COMENTÓ QUE EXISTE EL COMPROMISO DE SU PARTIDO POLÍTICO PARA ASISTIR A LAS REUNIONES DE TRABAJO, Y SI BIEN POR CUESTIONES DE AGENDA, EN OCASIONES NO ACUDÍAN, LA PROFESIONALIZACIÓN CON LA QUE CONTABAN DE LOS ASESORES QUE TENÍAN EN LAS OFICINAS, VALÍA LA PENA QUE SE PRESENTARAN Y TENER LA VOZ DEL PARTIDO POLÍTICO. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN TERCERA RONDA.**-----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ, EN USO DE LA PALABRA** PROPUSO SOBRE EL PUNTO TERCERO, QUE MENCIONABA UNA NOTIFICACIÓN PERSONAL. QUE SE PUSIERA UNA FECHA LÍMITE PARA LLEVARLA A CABO Y EN OBVIO DE REPETICIÓN PEDIRÍA LO MISMO PARA LOS ASUNTOS QUE DISCUTIRÍAN, PORQUE DE LAS DOS QUEJAS SE DECÍA QUE SE NOTIFICARA PERSONALMENTE A QUIENES PROMOVIERON, PERO NO SE CONSIGNABAN LAS FECHAS. -----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL NÉSTOR VARGAS SOLANO, EN USO DE LA PALABRA** REFLEXIONÓ EN EL SENTIDO DE QUE COINCIDÍA CON LOS LEGISLADORES EN EL SENTIDO DE QUE, RESPECTO A LA ELECCIÓN DEL DOS MIL SEIS, LOS TOPES DE CAMPAÑA HABÍAN DISMINUIDO Y CADA DISTRITO ELECTORAL TENÍA TREINTA MIL PESOS MENOS, Y CADA CANDIDATO A JEFE DELEGACIONAL SETENTA Y SIETE MIL PESOS MENOS, SI A ESO LE AUNABAN QUE DE ESE FINANCIAMIENTO NO UTILIZARÍAN RECURSOS PARA LA COMPRA DE SPOTS EN RADIO, COMO EJEMPLO, NO SE LOGRABA EL OBJETIVO DE BAJAR EL COSTO DE LAS ELECCIONES, DESEANDO QUE SE SIGUIERA AVANZANDO EN ELLO. -----

SOLICITÓ QUE SE CONSIDERARA LA PROPUESTA DEL CONSEJERO ELECTORAL GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ, LA CUAL ACOMPAÑABA, DE PUBLICAR EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, PERO NO SÓLO UNA VEZ QUE SE APROBARA EL PROYECTO SINO TAMBIÉN CUANDO SE APROBARA EL REGISTRO DE LOS CANDIDATOS. -----



- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA** PRESENTÓ LA SIGUIENTE LISTA DE OBSERVACIONES PARA LOGRAR EL ASENTIMIENTO DE LA MESA ANTES DE PASAR A LA VOTACIÓN.-----
DEL CONSEJERO ELECTORAL GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ RESPECTO DE LA FOJA NUEVE RESPECTO DEL CONSIDERANDO TREINTA Y NUEVE; EN LA FOJA DIEZ, PRIMER PÁRRAFO, UNIFORMAR LOS DATOS DE LAS CIFRAS; RESPECTO DE LOS CONSIDERANDOS CUARENTA Y SEIS Y CUARENTA Y SIETE, ANUNCIAR EL REDONDEO; PUBLICAR EL ACUERDO EN UN DIARIO DE CIRCULACIÓN NACIONAL E INCLUSIVE EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL. DEL CONSEJERO ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ, INCORPORAR UN PLAZO DE TRES DÍAS A LA NOTIFICACIÓN Y DEL CONSEJERO ELECTORAL NÉSTOR VARGAS SOLANO CONSIDERAR UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE VUELVA A PUBLICAR CUANDO HAYA CANDIDATOS, A EFECTO DE QUE ESTÉN INFORMADOS DE LOS TOPEES.-----
- **EL CONSEJERO ELECTORAL GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ, EN USO DE LA PALABRA** PRECISÓ QUE LA SEGUNDA OBSERVACIÓN CON QUE DIO CUENTA EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL VERSABA SOBRE LA ADECUACIÓN DE LAS CIFRAS QUE APARECEN EN NÚMERO Y EN LETRA, YA QUE SEÑALÓ LA FOJA DIEZ, PÁRRAFO PRIMERO SÓLO PARA ILUSTRAR CUÁL ERA EL CASO, PERO SUGERÍA QUE SE REVISE DE MANERA GENÉRICA EN EL PROYECTO DE ACUERDO.-----
- **POR INSTRUCCIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** TOMÓ LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE ACTA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD, CON LAS OBSERVACIONES REFERIDAS POR ÉL MISMO.-----
- **POR INSTRUCCIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN EL DICTAMEN Y PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LAS QUEJAS IDENTIFICADAS CON LAS CLAVES: IEDF-QCG-006/2009 E IEDF-QCG-008/2009.-----
- **POR INSTRUCCIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA** AL NO EXISTIR INTERVENCIONES EL SECRETARIO DEL CONSEJO TOMÓ LA VOTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.-----



- POR INSTRUCCIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIO CUENTA CON EL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CONSISTENTE EN ASUNTOS GENERALES. -----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA CON SUSTENTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 10, APARTADO A, FRACCIÓN 2, PÁRRAFO II Y III DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, PREGUNTÓ A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, QUIÉNES DESEABAN LISTAR ASUNTOS GENERALES INTEGRÁNDOSE LA SIGUIENTE RELACIÓN: -----

UNO. DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA EN TORNO AL ARTÍCULO 261 DEL CÓDIGO, LA PROPAGANDA ELECTORAL. -----

DOS. DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA EN TORNO A UN PROGRAMA DE RACIONALIDAD DE USO DE ALGUNOS MATERIALES EN EL INSTITUTO. -----

TRES. DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA REFERENTE A LA PARTICIPACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA. -----

CUATRO. DEL REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA RESPECTO A ALGUNA INFORMACIÓN QUE SE LES DIO EL DÍA ANTERIOR POR LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN DEL INSTITUTO. -----

CINCO. DEL REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA REFERENTE A ALGUNAS DECLARACIONES QUE SE HAN HECHO EN TORNO AL PADRÓN ELECTORAL. -----

SEIS. DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL SOBRE LAS PROPUESTAS QUE HA HECHO ESE PARTIDO EN LA MESA. -----

SIETE. DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL REFERENTE A LA PRESENTACIÓN DE LAS QUEJAS PARA SU RESOLUCIÓN EN EL CONSEJO GENERAL. -----

OCHO. DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO SOCIAL DEMÓCRATA EN RELACIÓN A LAS QUEJAS RESUELTAS EL DIECISÉIS DE FEBRERO. -----

- POR INSTRUCCIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIO CUENTA CON EL PRIMER ASUNTO GENERAL, PLANTEADO POR



EL REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA. -----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA, EN PRIMERA RONDA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO. -----

- EN USO DE LA PALABRA EL C. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA, REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA PROPUSO QUE EL CONSEJO GENERAL EXHORTARA A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, CANDIDATOS Y PRECANDIDATOS, PARA CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 261 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

MENCIONÓ QUE EN EL TÍTULO CUARTO DEL CÓDIGO REFERIDO SE HABLABA DE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES, LOS ARTÍCULOS 256 Y 257 SEÑALABAN LAS DISPOSICIONES GENERALES Y TIEMPOS DE LA CAMPAÑA ELECTORAL; FINALMENTE EL ARTÍCULO 261 INDICABA DE LA PROPAGANDA QUE SE PUEDE UTILIZAR EN LOS PROCESOS ELECTORALES, RECORDANDO QUE ERA UNA INICIATIVA QUE IMPULSÓ SU PARTIDO EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VINCULADA CON LA DISMINUCIÓN EN EL USO DE MATERIALES PERJUDICIALES CON EL MEDIO AMBIENTE Y LOS PLÁSTICOS. -----

CITÓ EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 261 EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: "PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROPAGANDA DEBERÁ SER RECICLADO DE NATURALEZA BIODEGRADABLE O, EN SU DEFECTO, EN NATURALEZA RECICLABLE. SE PROHÍBE LA UTILIZACIÓN DE PLÁSTICOS PARA LA ELABORACIÓN DE PROPAGANDA IMPRESA POR TRATARSE DE MATERIAL DE LENTA DEGRADACIÓN, EXCEPTO ALGUNOS DE MATERIAL VINÍLICO O COLOCADOS EN ESPACIOS QUE CUMPLAN CON LO ESTABLECIDO EN LAS LEYES Y NORMAS RESPECTIVAS, TRATÁNDOSE DE PAPEL EL SETENTA POR CIENTO DEBERÁ SER RECICLADO". -----

AGREGÓ QUE EN ESE MISMO TENOR, SE HICIERON ALGUNAS MODIFICACIONES A NIVEL FEDERAL Y HACÍA POCO TIEMPO EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL HABÍA EMITIDO UN EXHORTO A LOS PARTIDOS PARA DISMINUIR DRÁSTICAMENTE ESE TIPO DE MATERIALES. -----

EXPUSO QUE EL MOTIVO DE SU PETICIÓN, SE DEBÍA A QUE EN UN ANÁLISIS RIGORISTA DE LA NORMA, SE HABLABA DE LA PROPAGANDA EN CAMPAÑA



ELECTORAL, PERO NO SE REFERÍA LA DE PRECAMPAÑA ELECTORAL, LO QUE ERA IMPORTANTE ACLARAR Y QUE EL CONSEJO SE PRONUNCIARA SOBRE EL PARTICULAR, EXHORTANDO A LOS PARTIDOS Y A LOS PRECANDIDATOS A CUMPLIR CON EL ESPÍRITU DE LA NORMA. -----

ESTIMÓ QUE EN ESE CASO, UN ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL PODRÍA SER SUFICIENTE, PARA QUE UNA VEZ QUE INICIEN LAS PRECAMPAÑAS, SE DIERA PLENO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR EL LEGISLADOR EN ESE ARTÍCULO. -----

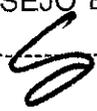
- **EN USO DE LA PALABRA LA C. ZULY FERIA VALENCIA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO** MENCIONÓ EN RELACIÓN AL COMENTARIO DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA LA IMPORTANTE LABOR QUE EL PARTIDO NUEVA ALIANZA HABÍA HECHO EN RELACIÓN A LOS TEMAS DE MEDIO AMBIENTE, APORTACIONES QUE HABÍA TENIDO EN LAS REFORMAS AL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

COMENTÓ QUE ESA DISPOSICIÓN ESTABA PLASMADA DESDE EL DOS MIL SEIS A PROPUESTA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, SEÑALÁNDOSE EN UN ARTÍCULO TRANSITORIO QUE LA UTILIZACIÓN DE LOS PLÁSTICOS SE HARÍA HASTA EL DOS MIL NUEVE, SE RETIRÓ LA DISPOSICIÓN EN ESTA LEGISLATURA, NO SE APROBÓ; SIN EMBARGO, HUBO OTRO TIPO DE DISPOSICIONES COMO LAS QUE CITÓ EL REPRESENTANTE ALUDIDO. -----

AGREGÓ QUE TENÍA ENTENDIDO QUE EL INSTITUTO ELECTORAL EN UN DESPLEGADO QUE PUBLICÓ HACE UNOS DÍAS, TOMÓ COMO CRITERIO QUE TAMBIÉN EN LAS PRECAMPAÑAS SE APLICARA ESE ARTÍCULO, POR LO QUE DESEABA QUE SE ACLARARA. -----

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. FRANCISCO NAVA MANRÍQUEZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO SOCIAL DEMÓCRATA** MENCIONÓ QUE ESE TEMA ERA IMPORTANTE, SU PARTIDO ESTABA PREOCUPADO Y TANTO EN RADIO COMO EN TELEVISIÓN ANUNCIABA UNA CAMPAÑA LIMPIA. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** AL NO HABER INTERVENCIONES EN SEGUNDA RONDA OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN TERCERA RONDA. -----

CSF 



- EN USO DE LA PALABRA EL C. ZULY FERIA VALENCIA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO SOLICITÓ QUE SE RESPONDIERA SI EFECTIVAMENTE SE ESTABA PLANTEANDO DENTRO DE UN COMUNICADO DE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL LA UTILIZACIÓN DE ESE TIPO DE MATERIALES. -----

- EL CONSEJERO ELECTORAL NÉSTOR VARGAS SOLANO, EN USO DE LA PALABRA ESTIMÓ QUE ERA UNA SOLICITUD LOABLE QUE NO SOLAMENTE EN CAMPAÑAS ELECTORALES SINO TAMBIÉN EN LAS PRECAMPAÑAS HUBIERA ESE TIPO DE RESTRICCIONES EN MATERIA ECOLÓGICA; SIN EMBARGO, LA NORMA ERA CLARA: LO ÚNICO QUE PODÍA SANCIONAR LA INSTITUCIÓN ERA LAS VIOLACIONES EN CAMPAÑAS. -----

PROPUSO QUE SE ANALIZARA LA POSIBILIDAD DE HACER EL EXHORTO, PERO QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS HICIERAN LO PROPIO CON SUS PRECANDIDATOS, PARA QUE PUDIERA SER ACOMPAÑADO, TANTO POR EL ÁRBITRO ELECTORAL COMO POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS, EN UN COMPROMISO EN EL QUE TODOS COADYUVARAN CON EL MEDIO AMBIENTE. ---

- EN USO DE LA PALABRA EL C. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA, REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA AGRADECIÓ EL APOYO DE LOS PARTIDOS VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y SOCIALDEMÓCRATA, ASÍ COMO QUE UN CONSEJERO ELECTORAL ACUSARA DE RECIBIDO EL TEMA. -----

RECORDÓ QUE HABÍAN UTILIZADO LA FIGURA DEL EXHORTO EN OTROS CASOS Y ANTE LA AUSENCIA DE UNA PRECISIÓN EN LA NORMA, POR LO QUE CALIFICÓ SU PETICIÓN COMO CLARA, SI NO ESTUVIERAN DISPUESTOS A HACERLO NO LO PROPONDRÍAN, DE MANERA QUE SI SE PUDIERA EMITIR ESE EXHORTO O POR MENOS CONSIDERARLO EN UNA VOTACIÓN, SU PARTIDO SE SENTIRÍA SATISFECHO. -----

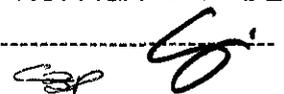
- EL CONSEJERO ELECTORAL GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ, EN USO DE LA PALABRA REFIRIÓ QUE EN DÍAS PASADOS SE PUBLICÓ UN AVISO POR PARTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN EL QUE ENTRE OTROS ASPECTOS, SE SEÑALAN LAS REGLAS A LAS QUE SE SUJETAN LAS PRECAMPAÑAS Y LOS PERIODOS EN LO QUE PUEDEN DESARROLLARSE; AHÍ SE MENCIONABA QUE EL MATERIAL QUE SE UTILIZARA PARA LA ELABORACIÓN



DE LA PROPAGANDA DEBERÍA SER RECICLADO, DE NATURALEZA BIODEGRADABLE O EN SU DEFECTO DE NATURALEZA RECICLABLE, TAL COMO LO DISPONE EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 261 DEL CÓDIGO ELECTORAL CITADO. -----

ACLARO QUE ESO FUE PUBLICADO, NO HUBO NECESIDAD DE REALIZAR EL EXHORTO, ESTIMANDO QUE PODRÍAN SEGUIR EN ESA MISMA DINÁMICA CUANDO SE INICIEN LAS CAMPAÑAS POR PARTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, Y SIN EL ÁNIMO DE POLEMIZAR, REFIRIÓ QUE AÚN CUANDO AHÍ HUBIERA LA DISPOSICIÓN, TRATÁNDOSE DE ASUNTOS GENERALES, NO ERA POSIBLE TOMAR ACUERDOS SEGÚN EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

- LA CONSEJERA ELECTORAL CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN, EN USO DE LA PALABRA EXPUSO QUE DESDE LA SESIÓN ANTERIOR EN QUE SE PLANTEÓ EL TEMA, QUEDÓ CLARO QUE JURÍDICAMENTE EL CÓDIGO CITADO ERA CLARO EN EXIGIR LOS MATERIALES SOLAMENTE EN CAMPAÑA. EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL HACIENDO ECO DE LA PREOCUPACIÓN HIZO LA PUBLICACIÓN DE UN DESPLEGADO EN DONDE SE ESTABLECÍAN UNA SERÍA DE REQUISITOS PARA EL CONOCIMIENTO DE LOS PRECANDIDATOS DE LOS PARTIDOS Y DE LA CIUDADANÍA EN GENERAL, EL CUAL SE PUBLICÓ EL MISMO DÍA EN QUE INICIABA LA TRANSMISIÓN DE LOS SPOTS DE LAS PRECAMPAÑAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN RADIO Y TELEVISIÓN, EL 20 DE FEBRERO, POR TANTO, SI BIEN NO ERA UN EXHORTO, ERA UN POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL EN TORNO A LA IMPORTANCIA DEL MATERIAL EN EL QUE DEBE ESTAR HECHA LA PROPAGANDA. TAMBIÉN CONSIDERÓ NECESARIO EN UNA LABOR PREVENTIVA, HACERLES SABER A LOS CANDIDATOS, AL IGUAL QUE LOS PARTIDOS, LAS RESTRICCIONES EN CUANTO A LA ELABORACIÓN DE SU PROPAGANDA Y A LOS LUGARES DONDE PUEDEN COLOCARLA, YA QUE SI BIEN NO ERA UNA IRREGULARIDAD SANCIONABLE PARA EL CANDIDATO LO SERÍA PARA EL PARTIDO POLÍTICO EN EL CASO EN QUE ESTUVIERA COLOCADA EN LUGARES PROHIBIDOS Y NO SE RETIRARA EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS POR LA LEY, ENFATIZANDO QUE SE ESTABLECÍA TAMBIÉN UN PLAZO PARA RETIRAR PROPAGANDA DE PRECAMPAÑA Y OTRO PARA RETIRAR LA DE CAMPAÑA. -----





- LA CONSEJERA ELECTORAL YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ, EN USO DE LA PALABRA SOLICITÓ QUE SE CIRCULARA EL DOCUMENTO PARA QUE TUVIERAN COPIA DE LO QUE SE PUBLICÓ EN LOS DIARIOS. -----

- POR INSTRUCCIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIO CUENTA CON EL SEGUNDO ASUNTO GENERAL, PLANTEADO POR EL REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA. -----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA, EN PRIMERA RONDA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO. -----

- EN USO DE LA PALABRA EL C. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA, REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA MENCIONÓ QUE LA CANTIDAD DE PAPEL QUE SE CONSUMÍA EN LAS OFICINAS PÚBLICAS ERA PREOCUPANTE Y DESAFORTUNADAMENTE HABÍA CRECIDO. -----

RECORDÓ QUE DESDE SU INCORPORACIÓN AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, COMO REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, HABÍA VISTO CON ASOMBRO LA CANTIDAD DE DOCUMENTOS Y SU EXTENSIÓN PARA ANALIZAR EN CADA SESIÓN DEL CONSEJO GENERAL. -----

AGREGÓ QUE ENTENDÍA LA NECESIDAD DE TIEMPOS QUE REQUERÍA EL INSTITUTO PARA OPERAR ADECUADAMENTE, EN OCASIONES POR LA NECESIDAD DE CONVOCAR DE MANERA EXTRAORDINARIA, A VECES CON POCAS HORAS DE DIFERENCIA, Y RESULTABA IMPOSIBLE A VECES DAR UNA REVISIÓN PLENA DE TODO LO QUE LES ENVIABA, PARTICULARMENTE A QUIENES TENÍAN OTRAS RESPONSABILIDADES. -----

AUNADO A LO ANTERIOR, NO ÚNICAMENTE LOS ACUERDOS SINO LOS ANEXOS ERAN VOLUMINOSOS LO QUE FUE REFERIDO EN LA SESIÓN ANTERIOR POR EL CONSEJERO ELECTORAL ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ. -----

POR LO ANTERIOR, PROPUSO QUE SE ANALIZARA LA VIABILIDAD DE IMPLEMENTAR SISTEMAS TECNOLÓGICOS COMO INSTRUMENTOS MAGNÉTICOS O CORREO ELECTRÓNICO, PARA OPERAR DE MANERA MÁS RÁPIDA, EXPEDITA Y TENER AHORROS TANTO ECONÓMICOS COMO EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL. -----



EJEMPLIFICÓ CON LA EXPERIENCIA QUE VIVIÓ HACE UNOS AÑOS EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO CUANDO POR ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL TANTO LA DOCUMENTACIÓN DE LOS ASUNTOS RELATIVOS DEL CONSEJO COMO LA SÍNTESIS INFORMATIVA SE ENTREGARÍA Y PONDRÍA A DISPOSICIÓN EN MEDIOS MAGNÉTICOS Y ELECTRÓNICA, RESPECTIVAMENTE, LO CUAL GENERÓ TAN SÓLO EN EL DOS MIL SEIS, A UNOS MESES DE HABER ENTRADO EN VIGOR, UN AHORRO SUPERIOR A LOS QUINIENTOS MIL PESOS EN MATERIA DE MATERIALES. -----

CONSECUENTEMENTE QUISO SABER SI SE HABÍA CONSIDERADO ESE PUNTO ANTERIORMENTE, PREVIO A SU LLEGADA A LA INSTITUCIÓN, Y SI NO ERA EL CASO VALORARLO NUEVAMENTE, PORQUE ADEMÁS PODRÍA EFICIENTAR EL TRABAJO DEL SECRETARIO EJECUTIVO EN LA ENTREGA DE DOCUMENTOS.-----

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ESTIMÓ LOABLE EL PROPÓSITO PLANTEADO AQUÍ POR EL REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA; SIN EMBARGO CONSIDERÓ QUE HABRÍA QUE CUIDAR EL TEMA JURISDICCIONAL, PORQUE EN OCASIONES LA EXIGENCIA DE LOS TRIBUNALES ERA SOBRE DOCUMENTOS EN COPIAS CERTIFICADAS, LO QUE SE COMPLICARÍA PORQUE NO EXISTÍAN MEDIOS MAGNÉTICOS CERTIFICADOS AÚN.**-----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL NÉSTOR VARGAS SOLANO, EN USO DE LA PALABRA.** EXPRESÓ QUE EN SENTIDO ESTRICTO EL ARTÍCULO 17 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, ESTABLECÍA QUE, EN LOS CASOS EN LOS CUALES DEBIDO A LOS GRANDES VOLÚMENES DE DOCUMENTACIÓN, SI NO FUERA POSIBLE ACOMPAÑAR LOS ANEXOS NECESARIOS PARA LA DISCUSIÓN DE LOS ASUNTOS INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA, ASÍ COMO LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN RELACIONADA, ÉSTOS SE DISTRIBUIRÁN EN MEDIO MAGNÉTICO A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL Y SE PONDRÍAN A SU DISPOSICIÓN A PARTIR DE LA FECHA DE EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA, CON EL OBJETO DE QUE PUDIERAN SER CONSULTADOS EN LA SECRETARÍA DEL CONSEJO, POR LO QUE JUZGABA QUE DE ALGUNAS

CSF *SS*



MANERA ESA DISPOSICIÓN, SI ENTENDÍA BIEN LA PROPUESTA, ESTABA PLASMADA EN EL REGLAMENTO CITADO. -----

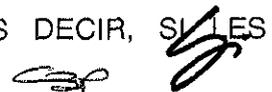
- **LA CONSEJERA ELECTORAL YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ, EN USO DE LA PALABRA** SEÑALÓ QUE SI BIEN SE PLASMADO EN EL REGLAMENTO ALUDIDO, NO ESTABA MATERIALIZADA, POR LO QUE TENDRÍAN QUE HACERLO Y MANEJAR LO QUE SEÑALABA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, COMO LA EXCEPCIÓN Y NO COMO REGLA, LO CUAL LLEVARÍA A UN AHORRO CONSIDERABLE, ADEMÁS DE QUE SERÍA FÁCIL HACERLES LLEGAR A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL LOS DOCUMENTOS, SERÍA MUCHO MÁS EXPEDITO, RAZÓN POR LA QUE ACOMPAÑÓ LA PROPUESTA. -----

- **EN USO DE LA PALABRA LA C. ZULY FERIA VALENCIA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO** SE SUMÓ A LA PROPUESTA DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA Y EXHORTÓ A QUE SE MATERIALIZARA LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y EL REGLAMENTO CITADO. -----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL FERNANDO JOSE DÍAZ NARANJO, EN USO DE LA PALABRA** REFIRIÓ QUE EN ALGUNA COMISIÓN, QUE CREÍA ERA LA QUE SUPERVISA LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS, SE HABÍA PRESENTADO UN EJERCICIO PARA LAS COMISIONES, EN EL SENTIDO DE QUE VÍA INFORMÁTICA SE INTEGRARA O AL MENOS CONTAR EN DIVERSAS CARPETAS CON LA INFORMACIÓN QUE LES CONCERNÍA, LO QUE PODRÍA OPERAR PARA EL CONSEJO GENERAL. -----

LE PARECIÓ QUE PODRÍA RETOMARSE, ENTENDÍA LAS CARGAS DE TRABAJO PARA EL PROCESO ELECTORAL, PERO HABÍA UNA PRIMERA APROXIMACIÓN QUE SERÍA INTERESANTE EXPLORAR. -----

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. ADOLFO ROMÁN MONTERO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA** SE CONGRATULÓ PORQUE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO ACEPTARAN LA PROPUESTA DEL REPRESENTANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE SU PARTIDO; MENCIONÓ QUE EN DIVERSAS OCASIONES LOS DOCUMENTOS APROBADOS POR CONSEJO SE LES HABÍAN DISTRIBUIDO EN MEDIO MAGNÉTICO, RAZÓN POR LA CUAL CONSIDERABA QUE PUEDE SER LO MISMO PARA LAS NOTIFICACIONES; ES DECIR, SI LES





ENTREGABAN EN MEDIO MAGNÉTICO LOS ACUERDOS, LOS ANEXOS CUANDO LOS CONVOCAN A SESIONES PODRÍAN SER DE LA MISMA FORMA, Y DESEÓ QUE SE IMPLEMENTARA A LA BREVEDAD.-----

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. JUAN DUEÑAS MORALES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** MANIFESTÓ QUE SU PARTIDO NO TENDRÍA INCONVENIENTE EN SER CONVOCADOS DE ESA FORMA, AUNQUE PRESENTABA UNA COMPLICACIÓN DE ORDEN PRÁCTICO, YA QUE CUANDO LES ENVIABAN MUCHOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y LOS TENÍA EN DISCO TENIENDO INTERÉS POR LEERLOS, ERA DIFÍCIL LEERLOS EN LA COMPUTADORA Y AL IMPRIMIRLOS EN SU IMPRESORA SE ACABARÍAN SUS CARTUCHOS, DE MANERA QUE PREFERIRÍA QUE EN ESE CASO TUVIERAN EL APOYO DEL ÁREA RESPECTIVA PARA QUE PUDIERAN SER CONVOCADOS COMO SE PROPONÍA, PERO QUE SE LES PROPORCIONARA UNA COPIA SI HABÍA INTERÉS DEL PARTIDO POLÍTICO.-----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN SEGUNDA RONDA. -----

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** SEÑALÓ QUE INCLUSO LAS NOTIFICACIONES TENÍAN QUE SER POR ESCRITO, NO MEDIANTE MECANISMOS COMO EL PROPUESTO; ENTENDÍA LO LOABLE DE ELIMINAR EL USO DEL PAPEL, PERO HABÍA CUESTIONES JURÍDICAS Y ESTABAN EN UN ESQUEMA DE ESE TIPO DONDE TENÍAN QUE SER CUIDADOSOS. -----

AGREGÓ QUE HABÍA DOCUMENTOS QUE SI SE TRATABAN POR VÍA MAGNÉTICA DEBERÍAN TENER EL REQUISITO DE SER MANIPULABLES, COMO EN EL CASO DE FISCALIZACIÓN.-----

CONSECUENTEMENTE CONSIDERÓ QUE SE TOMARA EL PROPÓSITO Y SE ESTUDIARA QUÉ ERA LO VIABLE, Y QUE TUVIÉRAMOS ANTES DE PASAR A ESA MECÁNICA, PREVENCIÓNES PARA LO JURÍDICO Y PARA SALVAGUARDAR LOS DERECHOS DE TODOS.-----

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA, REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA** ACLARÓ QUE NO ERA SU INTENCIÓN POLEMIZAR EN EL TEMA, ERA



UNA PROPUESTA QUE TENÍA UNA RACIONALIDAD CLARA TANTO DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, COMO EN LA CUESTIÓN ECONÓMICA. -----
 MANIFESTÓ QUE HABÍA SIDO UTILIZADO CON ÉXITO EN VARIOS INSTITUTOS ELECTORALES Y EN OTROS ÓRGANOS DE LA PROPIA CIUDAD Y ÉL SIENDO PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE NO RECIBIÓ NINGÚN TIPO DE DOCUMENTO POR ESCRITO, SINO POR CORREO ELECTRÓNICO Y NO HUBO IMPLICACIONES DE CARÁCTER LEGAL.-----
 ESTIMÓ QUE FUE CONTUNDENTE LO SEÑALADO POR LA CONSEJERA ELECTORAL YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ, DE QUE CUANDO LA LEY EXPRESAMENTE SOLICITE QUE TENGA QUE SER ENTREGADO POR ESCRITO, PUES SE CUMPLIRÁ CON LA MISMA, YA QUE UN ACUERDO O UNA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL, NO PODÍA IR POR ENCIMA DE LA LEY, DE MANERA QUE VALDRÍA LA PENA REVISAR LA EXPERIENCIA DE OTROS INSTITUTOS ELECTORALES, ASEGURANDO QUE LE FACILITAR EL TRABAJO AL SECRETARIO EJECUTIVO EN MATERIA DE COMUNICACIONES CON LAS REPRESENTACIONES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PORQUE LES LLEGABAN GRANDES CANTIDADES DE PAPEL QUE IMPLICABA IMPRIMIRLO Y REMITIRLO A OTRO ESPACIO DE LA CIUDAD, CON LAS COMPLICACIONES INHERENTES A VIVIR EN ELLA, RAZÓN POR LA QUE ERA UNA PROPUESTA QUE TRATABA DE EFICIENTAR EL TRABAJO SIN IR EN DETRIMENTO DE LA LEY Y SIN CAUSAR NINGÚN TIPO DE PROBLEMA JURISDICCIONAL, Y EN ESE SENTIDO HASTA DONDE SE PUDIERA Y ESTUVIERAN DISPUESTOS A AVANZAR, SERÍA RECIBIDO CON BENEPLÁCITO POR SU PARTIDO.-----
 - **EL CONSEJERO ELECTORAL ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ, EN USO DE LA PALABRA** MANIFESTÓ QUE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL ESTABA CONSCIENTE DEL TEMA PLANTEADO POR EL REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, RETOMANDO EN COMENTARIO DEL CONSEJERO ELECTORAL FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO DE QUE HABÍAN AVANZADO EN ESE PROGRAMA PARA EVITAR ESAS CANTIDADES DE PAPEL. -----
 AGREGÓ QUE LE ERA CLARO QUE DESDE EL PUNTO DE VISTA JURÍDICO HABRÍA QUE HACER LLEGAR DOCUMENTOS CUANDO ASÍ SE REQUIRIERA POR LEY, PERO TAMBIÉN ERA CIERTO QUE INTERNAMENTE TENÍAN UNA GRAN



CANTIDAD DE COPIAS QUE PODRÍAMOS NO TENERLAS EN PAPEL SINO EN MEDIOS MAGNÉTICOS. -----

INDICÓ QUE ESTABAN TRABAJANDO EN UN PROYECTO EN EL ÁREA DE INFORMÁTICA, QUE SE INTERRUMPIÓ EL AÑO PASADO, EL TITULAR DE LA MISMA ESTABA INVOLUCRADO EN EL PROCESO ELECTORAL, PERO TERMINANDO EL MISMO RETOMARÍAN EL TEMA E INTENTARÍAN CERRAR EL PRESENTE AÑO CON ESE CAPÍTULO Y PUDIERAN EMPEZAR EL NUEVO CON LAS HERRAMIENTAS ELECTRÓNICAS QUE LES PERMITAN HACER ESE AHORRO. -----

- EN USO DE LA PALABRA LA C. ZULY FERIA VALENCIA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO EXPRESÓ QUE COMO LO COMENTABA EL REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, HABÍA EXPERIENCIAS DE OTROS ORGANISMOS ELECTORALES EN LA MATERIA, UN EJEMPLO DE ELLO ERA EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, QUE TENÍA UN ACUERDO DE CONSEJO GENERAL MEDIANTE EL QUE SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE SUS INTEGRANTES UNA SERIE DE REGLAS PARA DETERMINAR DE QUÉ FORMA SE ENVIARÍA LA INFORMACIÓN TANTO EN COMISIONES COMO EN SESIONES DE TRABAJO, E INCLUSO ESTABLECÍA LA OBLIGACIÓN DE ENVIAR ACUSES DE RECIBIDO VÍA ELECTRÓNICA, LO QUE CONSIDERABA LES HABÍA FUNCIONADO BIEN E INCLUSO, EN ARAS DE AVANZAR EN ESE TEMA, POSTERIORMENTE PENSAR EN ALGÚN ACUERDO QUE ESTABLEZCA REGLAS PARA DETERMINAR CUALES DOCUMENTOS SE PODRÍAN ENVIAR Y CUALES NO, CON LA OBLIGACIÓN DE LOS PARTIDOS Y CONSEJEROS ELECTORALES DE CONFIRMAR LA RECEPCIÓN VÍA ELECTRÓNICA. -----

- POR INSTRUCCIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIO CUENTA CON EL TERCER ASUNTO GENERAL, PLANTEADO POR EL REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA. -----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA, EN PRIMERA RONDA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO. -----

- EN USO DE LA PALABRA EL C. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA, REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO NUEVA



ALIANZA SOLICITÓ FORMALMENTE A LOS CONSEJEROS ELECTORALES CONOCER EN BREVE TIEMPO UN PROYECTO PARA ACTUALIZAR EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, YA QUE PARA ELLOS COMO DIPUTADOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL COSTABA TRABAJO ALUDIR A DICHO ORDENAMIENTO PARA PARTICIPAR. -----

EXHORTÓ A LOS CONSEJEROS ELECTORALES PARA QUE PRONTO PUDIERA ACTUALIZARSE, YA QUE AL NO PODERSE RESOLVER EN ESE MOMENTO LOS PENDIENTES EN EL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, TENDRÍAN QUE SEGUIR BASANDO SU PARTICIPACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.-----

POR OTRO LADO EXTERIORIZÓ EL TEMA DE QUE SE EVALUARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DEL ÓRGANO LEGISLATIVO EN LAS COMISIONES, RECORDANDO QUE HACE UNAS SEMANAS LO DISCUTIERON, VARIOS CONSEJEROS ELECTORALES SE MANIFESTARON EN FAVOR DE ESA POSIBILIDAD, DE MANERA QUE NO QUERÍA DEJAR PASAR LA OPORTUNIDAD DE UNA SESIÓN ORDINARIA PARA ABORDAR EL TEMA.-----

- EN USO DE LA PALABRA EL C. JORGE FEDERICO SHIAFFINO ISUNZA, REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL INDICÓ QUE LA DISCUSIÓN SOSTENIDA EN RELACIÓN CON LOS TOPE DE CAMPAÑA, SE RELACIONABA CON LA PROPUESTA QUE HACÍA EL REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, QUE HABÍA SIDO PUESTA EN LA MESA A PROPUESTA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.-----

AGREGÓ QUE EN EL REGLAMENTO NO SE CONTEMPLABA LA PARTICIPACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DEL CONGRESO, PERO SERÍA DE UTILIDAD QUE PUDIESEN PARTICIPAR EN LAS COMISIONES Y REUNIONES PREVIAS QUE SE TRATARON LO QUE SERÍA SALUDABLE SÍ FUERA APROBADO, PORQUE LA PARTICIPACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA AYUDARÍA EN MUCHOS ASUNTOS EN DONDE SE PRESENTAN DUDAS O EXISTÍAN VACÍOS Y QUE CON SU PARTICIPACIÓN EN LAS COMISIONES PODRÍA SER ACLARADO, ASIMISMO LES DARÍA OPORTUNIDAD DE CONOCER DE LOS TEMAS QUE SE

cap



TRATARÍA Y NO ÚNICAMENTE SÓLO PORQUE LES LLEGARA LA CARPETA O RECIBIERAN DÍAS ANTES LOS DOCUMENTOS.-----

CONSIDERÓ QUE EN UN PRINCIPIO NO SE APROBÓ PORQUE DE ALGUNA MANERA, NO FUERON BIEN RECIBIDOS CUANDO LLEGARON AL CONSEJO GENERAL, PERO AL PASO DEL TIEMPO SE HABÍA VALORADO LA PARTICIPACIÓN DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, COMO TAMBIÉN DARÍA CERTEZA A MUCHAS ASUNTOS QUE EN EL PROPIO ÓRGANO LEGISLATIVO TENÍA ALGUNA INTERPRETACIÓN. -----

RETOMÓ EL COMENTARIO DEL CONSEJERO ELECTORAL GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ EN EL SENTIDO DE QUE NO ERA UN ASUNTO GENERAL QUE PUDIERA DECIDIRSE EN ESE MOMENTO, PERO HARÍA LA PETICIÓN FORMAL DE QUE PUDIERA APARECER EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA QUE SE DISCUTIERA SI SE INCORPORABAN A LAS COMISIONES O NO QUIENES INTEGRABAN EL CONSEJO GENERAL POR PARTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL. -----

- EN USO DE LA PALABRA EL C. JUAN CARLOS BELTRÁN CORDERO REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA SE SUMÓ A LOS COMENTARIOS DE LOS REPRESENTANTES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL ESPERANDO QUE PUDIERAN PARTICIPAR DE LOS PROCESOS CON RESPONSABILIDAD E IDEAS PARA DISCUTIR. -----

- EN USO DE LA PALABRA EL C. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA, REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA SEÑALÓ QUE SI EXISTIERAN CONVOCATORIAS A REUNIONES PREVIAS, LE GUSTARÍA ESTAR PRESENTE, NO NADA MÁS EN LAS SESIONES OFICIALES.-----

- POR INSTRUCCIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIO CUENTA CON EL CUARTO ASUNTO GENERAL, PLANTEADO POR EL REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA. -----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA, EN PRIMERA RONDA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO. -----

- EN USO DE LA PALABRA EL C. OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO, REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA COMENTÓ QUE EL DÍA ANTERIOR,



CERCA DE LAS DIECINUEVE HORAS UN FUNCIONARIO DE LA INSTITUCIÓN VISITÓ ALGUNAS DE LAS OFICINAS DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, MANIFESTANDO SU INTERÉS PORQUE NO SE RETIRARAN EN RAZÓN DE QUE A LAS VEINTE HORAS SE LES ENTREGARÍA UNA CONVOCATORIA PARA SESIÓN EXTRAORDINARIA, QUE SE CELEBRARÍA EL DÍA DE HOY A LAS VEINTE HORAS, SI ESO HUBIERA SIDO EXACTO ESTARÍAN INICIANDO EXTEMPORÁNEAMENTE ESA SESIÓN EXTRAORDINARIA, EN ESA VIRTUD SOLICITÓ QUE CUANDO SE TOMARAN DECISIONES DE ESA NATURALEZA SEAN CONSENSUADAS Y NO ESTAR ANTE LA POSIBILIDAD DE UNA NOTIFICACIÓN Y QUE UNA HORA DESPUÉS SE LES INFORME QUE FINALMENTE NO SE LLEVARÍA A CABO LA POSIBLE SESIÓN.-----

- EN USO DE LA PALABRA EL C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA RECORDÓ QUE EN EL ANTERIOR PUNTO SE HABLABA DEL BUEN USO DE LOS RECURSOS MATERIALES, EN EL MISMO SENTIDO, EL BUEN USO DE LOS RECURSOS HUMANOS ERA MÁS IMPORTANTE.-----

EN ESA LÓGICA, SI EXISTÍA LA PROBABILIDAD DE QUE LES DIJERAN QUE NO SE RETIRARAN PORQUE A DETERMINADA HORA LES NOTIFICARÍAN, SE ESPERABAN O INSTRUIMOS QUE ALGUIEN A QUE LO HICIERA, AUNQUE EN SU CASO ÉL SE ESPERÓ PARA CONOCER LOS ASUNTOS, LO QUE ERA PARTE DE HACER OTRAS TAREAS A ESA HORA; SIN EMBARGO CREÍA TAMBIÉN QUE FUERAN MUY EJECUTIVOS EN LA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS. - EXPRESÓ QUE SI HICIERAN UN ANÁLISIS, HABÍA GENTE QUE NO VIVÍA CERCA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR LO QUE SEÑALAR QUE NO SE RETIRARAN PORQUE A DETERMINADA HORA TENDRÍAN QUE LLEVAR A CABO LA NOTIFICACIÓN A LOS PARTIDOS Y AL FINAL SE MENCIONARA QUE NO HABRÍA NADA, COMPLICABA EL TRANSPORTE, DE MANERA QUE EL USO DE LOS RECURSOS HUMANOS ERA IMPORTANTE.-----

AGREGÓ QUE IBAN A UN PROCESO ELECTORAL, RECIENTEMENTE HABÍA VISTO UNA CIRCULAR EMITIDA POR EL SECRETARIO EJECUTIVO, DONDE REDUCÍA EL TIEMPO DE COMIDA Y AMPLIABA EL TIEMPO DE PERMANENCIA, SÁBADOS Y DOMINGOS, Y CONSIDERABA QUE EL PERSONAL DE LA

SP *SP*



INSTITUCIÓN ESTABA EN ESE ENTENDIDO, PERO SOLICITABA QUE SUPIERAN MANEJAR BIEN LOS RECURSOS HUMANOS EN ESA PARTE. -----
 SEÑALÓ QUE EL PERSONAL QUE LLEGARA UNA HORA ANTES A SU DOMICILIO ESTARÍA MÁS MOTIVADO PARA LLEGAR Y, HACER MEJOR SUS LABORES EL DÍA SIGUIENTE Y NO QUE SE LO TENGA AHÍ Y SE LE INDIQUE QUE SE PODÍA RETIRAR CUANDO PUDO HACERLO A LAS SIETE DE LA NOCHE Y YA NO SE LE DEJE IR PORQUE VAN A NOTIFICAR. LOS CONSEJEROS ELECTORALES NO LOGRABAN UN ACUERDO E INDICABAN QUE NO SE LLEVARÍA A CABO LA NOTIFICACIÓN O QUE SE APAGARAN LOS EQUIPOS DE COMPUTO, PORQUE YA NO SE REALIZARÍAN ACTIVIDADES. -----
 CONSIDERÓ QUE ERA IMPORTANTE LO QUE SE HABÍA PLANTEADO DE LOS RECURSOS MATERIALES, PERO EL RECURSO MÁS IMPORTANTE POR SOBRE TODO ERA EL HUMANO, POR LO QUE DEBERÍAN SER CLAROS EN ESE ASUNTO. LE MENCIONÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL QUE NO ESTABA DE ACUERDO CON SU CIRCULAR, HABÍA ALGO QUE LO INQUIETABA PORQUE LA ACABABA DE RECIBIR Y ANALIZARÍA CÓMO SE TRATABA A LOS TRABAJADORES EN EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, ESTABAN EN UN PROCESO ELECTORAL, LO QUE NO DISCUTÍA, PERO HARÍA ESAS OBSERVACIONES A LA CIRCULAR MENCIONADA. -----
 - **LA CONSEJERA ELECTORAL YOLANDA COLUMBA LEÓN MANRÍQUEZ, EN USO DE LA PALABRA** RETOMÓ EL COMENTARIO DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, SOBRE EL CUIDADO QUE DEBERÍAN TENER DE LOS RECURSOS HUMANOS, AGREGANDO QUE ELLA TAMBIÉN HABÍA SEÑALADO EN MÚLTIPLES OCASIONES QUE ERAN SU RECURSO MÁS IMPORTANTE, EN ESE SENTIDO, ESTIMABA QUE DEBERÍAN PRIVAR CRITERIOS PARA CUIDAR A ESE RECURSO. -----
 SIN EMBARGO, APELÓ A LA SENSIBILIDAD Y COMPROMISO DEL PERSONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, PORQUE HABÍA MUCHOS TRABAJOS QUE SE HABÍAN ANALIZADO EN LA SESIÓN, TEMAS QUE HABÍA QUE DESAHOGAR Y PROBABLEMENTE SE TENDRÍA QUE ASISTIR SÁBADOS Y DOMINGOS, CUANDO EL SERVICIO LO REQUIERA, POR LO QUE SERÍA MUY ENFÁTICA EN ESE SENTIDO. -----

SP S.



CREYÓ QUE TENÍAN QUE DARSE CUENTA QUE ESTABAN EN PROCESO ELECTORAL Y LOS TIEMPOS SE ACORTABAN, POR LO QUE PIDIÓ LA COLABORACIÓN A TODOS LOS PRESENTES PARA QUE CUANDO ASÍ SE LES REQUIERA ESTÉN TRABAJANDO PARA QUE LOS TRABAJOS SALGAN EN TIEMPO Y FORMA. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN SEGUNDA RONDA.** -----

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EXPUSO QUE DESAFORTUNADAMENTE TENÍAN UNA CULTURA LABORAL QUE SOBRE LA BASE DE CUÁNTO TIEMPO SE PERMANECÍA EN LA OFICINA, DETERMINABA SI SE ERA TRABAJADOR, LO QUE NO ERA UNA CULTURA LABORAL BENIGNA.** -----

AÑADIÓ QUE NO ERA EN CALIDAD DE LOS HORARIOS COMO SE CALIFICABA EL DESEMPEÑO, SINO EN LA CALIDAD DE LO REALIZADO POR EL TRABAJADOR, Y A VECES NO ERA NECESARIO TENERLO DE LAS NUEVE DE LA MAÑANA HASTA LAS NUEVE DE LA NOCHE CON LAS TAREAS. -----

PUNTUALIZÓ EN ESA PARTE, COMO TAMPOCO LES PAGARÍAN POR HORA HOMBRE, PERO SÍ QUE SE PRIVILEGIABA, PORQUE ESTIMABA QUE EL PERSONAL ERA PROFESIONAL Y ESTABAN COMPROMETIDOS CON LA INSTITUCIÓN, PERO CUANDO SE PUDIERA DARLES ESA FACILIDAD, HABÍA QUE HACERLO, NO DUDAR EN ESA PARTE, PORQUE PROBABLEMENTE UN DÍA SE TERMINARON LOS TRABAJOS Y NO HABÍA MÁS ACTIVIDAD, PERO AL SIGUIENTE TENDRÍAN QUE PERMANECER UN EXTRA Y LO HARÍAN DE MANERA GUSTOSA, ESE ERA EL TEMA, NO PENSAR QUE ENTRE MÁS HORARIO MÁS SE TRABAJARÍA. ESA CULTURA NO ERA CIERTA Y ESTABA COMPROBADO QUE NO OPERABA QUE ENTRE MÁS TIEMPO ESTUVIERA EL TRABAJADOR EN UN LUGAR TRABAJARA MÁS. -----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ, EN USO DE LA PALABRA CONSIDERÓ QUE PODRÍAN EMPEZAR DESDE ESE MOMENTO Y AGILIZAR EL DESAHOGO EN LOS ASUNTOS GENERALES.** -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN TERCERA RONDA.** -----



- EN USO DE LA PALABRA EL C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA MENCIONÓ QUE ADELANTARÍA UN POCO EL TEMA QUE REFERÍA EL SECRETARIO EJECUTIVO, EN EL SENTIDO DE QUE EL PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL DEBERÍA TERMINAR SUS ASUNTOS ACADÉMICOS, POR LAS CARGAS DE TRABAJO, POR LO QUE PREGUNTÓ QUE SI EL QUE ESTABA EN UNA MAESTRÍA O DOCTORADO, POR EL PROCESO ELECTORAL TENDRÍA QUE DEJARLO PARA PRÓXIMA OCASIÓN Y SI LOS CONSEJEROS PONDRÍAN EL EJEMPLO SI SE DIERA EL CASO.-----
- LA CONSEJERA PRESIDENTA OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ PARA RESPONDER, CON SUSTENTO EN EL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----
- EL CONSEJERO ELECTORAL GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ, EN USO DE LA PALABRA RESPONDIÓ QUE PARA ESE PERIODO NO SE INSCRIBIÓ A ALGUNO DE LOS CURSOS EN QUE ESTABA INSCRITO, PARA QUE NO HUBIERA ALGUNA DIFERENCIA CON LAS CARGAS DE TRABAJO QUE ATENDÍA COMO MIEMBRO DEL CONSEJO GENERAL.-----
- EL CONSEJERO ELECTORAL FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO, EN USO DE LA PALABRA SEÑALÓ SOBRE EL ÚLTIMO COMENTARIO DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, QUE NO ES QUE SE ESTABLECIERA EN UNA CIRCULAR, LO RELACIONADO CON LOS CURSOS O PREPARACIÓN ACADÉMICA, SINO QUE ESTABLECÍA EL ESTATUTO DEL SERVICIOS PROFESIONAL ELECTORAL Y DEMÁS PERSONAL QUE LABORE EN EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, DE TAL MANERA QUE LOS FUNCIONARIOS CONOCÍAN DESDE ANTES Y NO SÓLO A TRAVÉS DE UNA CIRCULAR LAS DISPOSICIONES A LAS QUE ESTÁN SUJETOS UNA VEZ QUE EMPIEZA EL PERIODO ELECTORAL.-----
- POR INSTRUCCIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIO CUENTA CON EL QUINTO ASUNTO GENERAL, PLANTEADO POR EL REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA.-----



- LA CONSEJERA PRESIDENTA OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA, EN PRIMERA RONDA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO. -----

- EN USO DE LA PALABRA EL C. OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO, REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA REITERÓ QUE EL ARTÍCULO 123 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, EN CONGRUENCIA CON EL ARTÍCULO 122 Y 116 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, SEÑALAN CON CLARIDAD QUE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL ESTÁ FACULTADO PARA ORGANIZAR, LAS ELECCIONES EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA. ----- ACLARÓ QUE NO ERA SU INTERÉS POLEMIZAR CON AMIGOS LEJANOS CON QUIENES HABÍA COMPARTIDO IDEALES Y ASPIRACIONES POLÍTICAS EN OTRA OCASIÓN.-----

MENCIONÓ QUE EL DOCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO PASADO Y EL DIEZ DE FEBRERO DEL PRESENTE, LA SENADORA MARÍA DE LOS ÁNGELES MORENO, EN CONFERENCIA DE PRENSA, SEÑALÓ QUE ERA SUGERIBLE LLEVAR A CABO EL PROCESO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR PARTE DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL Y CON EL OBJETO DE FUNDAMENTAR SU AFIRMACIÓN SEÑALÓ QUE ESO SE DEBÍA ENTRE OTRAS COSAS, A ANOMALÍAS DEL PADRÓN ELECTORAL, MISMO QUE SE ENCONTRABA INFLADO EN VIRTUD DE QUE HABÍA VECINOS DEL DISTRITO FEDERAL, QUE CON EL OBJETO DE OBTENER EL APOYO ECONÓMICO QUE EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DA A LOS ADULTOS MAYORES Y A LAS MADRES SOLTERAS, SE HABÍAN INSCRITO EN ESTE PADRÓN Y POR TANTO ERA MENESTER, CONTEMPLAR ESA POSIBILIDAD. MENCIONÓ QUE EN PRIMERA INSTANCIA CUIDAR Y ACTUALIZAR ANUALMENTE AL PADRÓN ELECTORAL, EN TÉRMINOS DE LOS DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 28 Y 182 DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, CORRESPONDÍA A LA DIRECTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES Y EN ESA VIRTUD NO PODÍA PEDIRSE LA SALIDA DEL PROCESO ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL POR UNA RESPONSABILIDAD QUE NO ERA COMPETENCIA DEL MISMO. -----

REITERÓ QUE NO QUERÍA POLEMIZAR CON SUS AMIGOS, CONOCÍA LA CALIDAD PROFESIONAL DE LA SENADORA MORENO, QUIEN ADEMÁS EXPRESÓ QUE PROPONDRÍA ANTE EL SENADO DE LA REPÚBLICA UN PUNTO DE



ACUERDO PARA LOGRAR EL PROPÓSITO PLANTEADO Y EN RAZÓN DE CONOCER LA CALIDAD PROFESIONAL DEL LEGISLADOR, CONSIDERÓ QUE SUS AFIRMACIONES SE DERIVABAN DEL ESCRÚPULO QUE ALIENTA PARA LOGRAR EN EL DISTRITO FEDERAL UN PROCESO ELECTORAL DIÁFANO Y A LA MEDIDA DE LAS ASPIRACIONES DE LA CIUDADANÍA, POR TANTO SOLICITÓ A LOS PARTIDOS QUE COMPETÍAN EN EL PROCESO ELECTORAL, CERRAR FILAS EN TORNO AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.-----

LE ERAN CLAROS LOS ESFUERZOS DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES CUYO EJEMPLO MÁS TRASCENDENTE EN ESE MOMENTO ERA EL ACUERDO APROBADO EN TORNO AL ARTÍCULO 255 DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL; ASIMISMO LE ERA CLARO EL ESFUERZO DE LA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL, POR CONCILIAR LAS DISTINTAS OPINIONES DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES Y QUEDABA DE MANIFIESTO EL ESFUERZO DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS, DE PARTICIPAR HOMOGÉNEAMENTE, PARA LLEVAR HACIA ADELANTE EL PROCESO ELECTORAL.-----

EN ESA VIRTUD, REITERO SU CONVOCATORIA A CERRAR FILAS EN TORNO A LA INSTITUCIÓN Y LOGRAR CON DEDICACIÓN, ESFUERZO, PARTICIPACIÓN, VOCACIÓN DE SERVICIO Y CALIDAD POLÍTICA EL PRÓXIMO PROCESO ELECTORAL.-----

- EN USO DE LA PALABRA EL C. JORGE FEDERICO SHIAFFINO ISUNZA, REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL INDICÓ QUE NO SABÍA SI PEDIR LA PALABRA POR ALUSIONES, SOBRE TODO CUANDO HABLABA EL REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA, COMPAÑERO DE IDEALES DE OTRO TIEMPO, PERO ERA EVIDENTE QUE NO PODÍA PERMANECER CALLADOS, A PESAR DE QUE COMO ÉL LO HABÍA MENCIONADO NO ESTABAN POLEMIZANDO. COINCIDIÓ EN HACER VOTOS PORQUE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL TUVIERA LA FORTALEZA PARA SACAR ADELANTE UN PROCESO EN EL QUE TODOS ESTABAN INTERESADOS Y EN RAZÓN DE ELLO ES QUE LA SENADORA MARÍA DE LOS ÁNGELES MORENO, ÉL MISMO Y MUCHAS VOCES MÁS, HABLARON DE LA POSIBILIDAD DE QUE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL REALIZARA LA ELECCIÓN, RECORDÁNDOLE, AL



REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA QUE ESTUVIERON EN UNA CRISIS SERIA, QUE ESTUVO A PUNTO DE QUE LA INSTITUCIÓN NO PUDIESE ORGANIZAR LO QUE AHORA HACÍA CON EFICIENCIA. -----

ASIMISMO RECORDÓ QUE LA CULMINACIÓN DE ESA CRISIS FUE EL CAMBIO DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EN RAZÓN DE ELLO, MUCHAS VOCES PREOCUPADAS PORQUE EL INSTITUTO NO ATINABA A RESOLVER SUS CONFLICTOS INTERNOS, MANIFESTABAN EN DEFENSA DE LLEVAR ADELANTE UNA ELECCIÓN QUE PODÍA SER EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL QUIEN SE HICIERA CARGO. -----

ACLARÓ QUE NO TENÍA RELACIÓN CON EL PADRÓN ELECTORAL, PORQUE SI EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL NO SE HUBIERA PUESTO DE ACUERDO Y EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL NO SE HUBIERA NOMBRADO A UNA CONSEJERA, QUE DESPUÉS LOS CONSEJEROS ELIGIERON COMO SU PRESIDENTA, EL PADRÓN SERÍA EL MISMO Y NO POR CAMBIAR DE INSTITUTO, CAMBIABAN DE PADRÓN.-----

A PROPÓSITO DEL PADRÓN, INSISTIR EN QUE NO ESTABA DE ACUERDO EN CÓMO SE ENCONTRABA Y QUE CUANDO SE PLANTEÓ HICIERON UN COMPROMISO DE REVISIÓN NO POR PARTE SUYA, SINO DE UN COMUNICADO A QUIEN TENÍA LA RESPONSABILIDAD DE ELABORARLO, PUES ESTABA DOCUMENTADO QUE HABÍA INFLACIÓN EN ALGUNAS DELEGACIONES. -----

RECORDÓ QUE EN LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC DOCUMENTARON DOMICILIOS QUE ERAN BOMBAS DE AGUA DONDE EXISTÍAN NOVENTA PERSONAS EMPADRONADAS, ASÍ COMO BODEGAS DE TEPITO CONTABAN CON GENTE EMPADRONADA Y EN RAZÓN DE ELLO EN SU PARTIDO SEGUÍAN SOSTENIENDO SU INCONFORMIDAD POR EL PADRÓN ELECTORAL Y REITERÓ QUE NO FUE ESE EL MOTIVO POR EL CUAL LA SENADORA DECLARÓ QUE ANTE LO QUE PASABA EN EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL PROBABLEMENTE SERÍA NECESARIO QUE LAS ELECCIONES LOCALES LAS ORGANIZARA EL INSTITUTO FEDERAL. -----

JUZGÓ POSITIVO QUE SE CORRIGIERA EL CAMINO, E INSISTIÓ QUE AUNQUE NO TENÍA POR QUÉ HABLAR EN NOMBRE DE LA SENADORA ALUDIDA, ESTABA SEGURO QUE REITERABA LA CONFIANZA AL CONSEJO GENERAL PARA SACAR ADELANTE LOS PROCESOS ELECTORALES.-----



- EN USO DE LA PALABRA EL C. MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL INDICÓ PARA BENEFICIO TAMBIÉN DEL REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA QUE LO ALUDÍA PARA QUE HICIERA SU REFERENCIA.-----
 AGREGÓ A LO DICHO POR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL QUE ERA CLARA LA PREOCUPACIÓN QUE SU PARTIDO EXTERNÓ HACE VARIOS MESES SOBRE EL PROBLEMA QUE ESTABA VIVIENDO EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, PERO NO SÓLO ELLO, SINO QUE EL ORIGEN DE ESA PREOCUPACIÓN FUE QUE HABIENDO HECHO EL SENADO DE LA REPÚBLICA UN ESFUERZO DE LAS TRES FUERZAS POLÍTICAS PRINCIPALES PARA MODIFICAR EL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MERCED AL CUAL ALGUNAS DECISIONES, ENTRE ELLAS LA PRESENCIA DE LOS DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y SERIE DE MODIFICACIONES QUE EN AQUEL MOMENTO SE ANALIZABA ERAN CONVENIENTES PARA DARLE ESTABILIDAD AL INSTITUTO Y A LA FORMA JURÍDICA EN QUE DEBERÍA ACTUAR, TRATANDO DE RESOLVER PROBLEMAS EN SU OPERACIÓN PERO ANTE LOS HECHOS SUPERVINIENTES QUE DESEMBOCARON EN UN CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL NO AJUSTADO A ESE ESFUERZO DEVINO EN UNA CRISIS QUE TODOS CONOCÍAN Y QUE FUE EL ORIGEN DE ESA CUESTIÓN. -----
 ESTIMÓ QUE ERA UN ASUNTO DE CARÁCTER HISTÓRICO Y APELÓ A LA BUENA LECTURA QUE SIEMPRE HACEN DE LA HISTORIA Y DE SU COMPAÑERO, PARA QUE ENTENDIERA CUÁL ERA LA PREOCUPACIÓN SOBRE ESE ASUNTO APELANDO A DISPOSICIONES PREVISTAS EN SITUACIONES DE EMERGENCIA PARA EL PROCESAMIENTO DE ELECCIONES LOCALES A TRAVÉS DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL. -----
 POR OTRO LADO, INDICÓ QUE NI EN EL MOMENTO MÁS ÁLGIDO DE LA CRISIS DEL INSTITUTO SU REPRESENTACIÓN HABÍA GENERADO ALGUNA CUESTIÓN ADICIONAL QUE DAÑARA LA PERTINENCIA DE QUE SE REENCAUZARAN LAS ACTIVIDADES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, AHORA CELEBRABA QUE ESTUVIERAN CAMINANDO DE CARA AL PROCESO ELECTORAL, SIN DEJAR DE SEÑALAR QUE HABÍA PROBLEMAS DE



INTERPRETACIÓN JURÍDICA QUE INCLUSO EN LA PRESENTE SESIÓN OBSERVÓ.-----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN SEGUNDA RONDA.** -----

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. ÓSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO, REPRESENTANTE DE CONVERGENCIA** EXPUSO QUE NO ERA SU DESEO DEBATIR CON EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL NI CON EL REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL MISMO PARTIDO; SIN EMBARGO, AGRADECIENDO EL RECUERDO DEL ÚLTIMO REPRESENTANTE CITADO, SE LO DEVOLVÍA, AÑADIENDO QUE CONTABA CON LAS DECLARACIONES QUE EN LOS PERIÓDICOS VIRTUÓ LA SENADORA MORENO, DEL DOCE DE NOVIEMBRE PASADO, REITERADOS EL DIEZ DE FEBRERO ÚLTIMO RECORDANDO QUE PARA ESE ENTONCES SE HABÍA SUPERADO LA CRISIS INTERNA. -----

LE COMENTÓ AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL QUE ENTENDÍA LO QUE QUERÍA DECIR, PERO NO PODÍA ELUDIR QUE LA SENADORA MORENO REITERÓ SUS AFIRMACIONES EL DIEZ DE FEBRERO E INSISTIÓ EN QUE ESTABA SEGURO QUE LO HIZO EN EL AFÁN DE LOGRAR UN PROCESO ELECTORAL CLARO. -----

EN RAZÓN DE ELLO REITERÓ SU CONVOCATORIA A LA BUENA VOLUNTAD DE TODOS PARA QUE HACER DEL PRÓXIMO PROCESO ELECTORAL, EJEMPLO EN EL ÁMBITO DE LA REPÚBLICA MEXICANA Y UN EJERCICIO DE POLÍTICA ELECTORAL QUE PERMITA QUE LA CIUDADANÍA SIENTA QUE SUS ANHELOS DEMOCRÁTICOS ALCANZAN REALIDAD CONDUCTOS POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. JORGE FEDERICO SHIAFFINO ISUNZA, REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO** RECORDÓ QUE NO HABÍAN SIDO PUBLICADAS LAS REFORMAS AL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL POR EL JEFE DE GOBIERNO, GENERADAS POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, LAMENTABLEMENTE HABÍAN VACÍOS, NO OBSTANTE POR LA JERARQUÍA DE LA LEY SE MANEJABAN POR EL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL QUE SE REFORMÓ. -----



EN RAZÓN DE ELLO, REITERÓ QUE SE HABÍA CONVENIDO QUE CON EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y LOS PARTIDOS POLÍTICOS SE AGENDARA UNA REUNIÓN DE TRABAJO PARA EVITAR LA JUDICIALIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL, QUE ERA UNA DE LAS CAUSAS TAMBIÉN QUE DESDE EL AÑO PASADO ESTABAN. -----

- **POR INSTRUCCIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL SEXTO ASUNTO GENERAL, PLANTEADO POR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA, EN PRIMERA RONDA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO.** -----

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. JUAN DUEÑAS MORALES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** MENCIONÓ QUE SU PRIMER TEMA SE RELACIONABA CON LAS PROPUESTAS QUE SU PARTIDO HABÍA PUESTO EN EL CONSEJO GENERAL, REFIRIÉNDOSE AL ARTÍCULO 247, FRACCIÓN XII, SOBRE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y PRESUPUESTAL DE LA INCLUSIÓN DE LA FOTOGRAFÍA EN LAS BOLETAS, EN TANTO QUE EL SEGUNDO TEMA SE RELACIONABA CON EL ANÁLISIS TÉCNICO, PRESUPUESTAL Y JURÍDICO DE UNA CASILLA ÚNICA EN EL SIGUIENTE PROCESO ELECTORAL. -----

RECORDÓ QUE SU PARTIDO HIZO LA SOLICITUD ANTE EL CONSEJO GENERAL Y SI BIEN ESTABAN EN ASUNTOS GENERALES, DONDE NO SE TOMAN ACUERDOS, REQUIRIÓ QUE EN RAZÓN DE LO CORTO DE LOS PERIODOS, LAS COMISIONES QUE HACÍAN LA EVALUACIÓN, PRESENTARAN EN LA PRÓXIMA SESIÓN UNA RESPUESTA, A FIN DE ESTAR EN TIEMPO DE HACER LA INCLUSIÓN DE LA FOTOGRAFÍA, SI FUERA EL CASO Y CON EL SEGUNDO TEMA A FIN DE COMENZAR A OPERAR EL CONVENIO CON EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, A FIN DE CONTAR CON UNA CASILLA ÚNICA QUE IMPLICARÍA UNA REDUCCIÓN IMPORTANTE DE LOS GASTOS CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL. -----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO, EN USO DE LA PALABRA** RECORDÓ QUE EN LA OCASIÓN EN QUE SE PRESENTARON ESAS PROPUESTAS, FUERON RECOGIDAS POR ÉL, YA QUE ESTIMABA QUE ERAN



MATERIA DE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN Y GEOGRAFÍA ELECTORAL QUE PRESIDÍA. -----

SEÑALÓ QUE ALGUNAS CONSIDERACIONES, DE MANERA PREVIA, SE HABÍAN PRESENTADO EN EL SENO DE DICHA COMISIÓN E INCLUSIVE SE PRESENTÓ UN PRIMER ACERCAMIENTO SOBRE EL TEMA DE LA FOTOGRAFÍA EN LAS BOLETAS ELECTORALES Y UNA CONSIDERACIÓN PRESUPUESTAL DE CERCA DE UN MILLÓN SETENTA MIL PESOS, AÑADIÓ QUE EXISTÍAN ALGUNAS CONSIDERACIONES TÉCNICAS QUE EN AQUELLA SESIÓN DE LA COMISIÓN CITADA SE EXPUSIERON DEBERÍAN CONSIDERARSE, ESTABAN NO OBSTANTE, A RESERVA DE ALGUNAS DEFINICIONES DE TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO, PARA QUE EN ESA COMISIÓN, UNA VEZ QUE SE CONOZCA, SE SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL, Y POR LO QUE RESPECTA A LA CASILLA ÚNICA, TENÍA ENTENDÍO QUE SE CONSULTÓ AL ESTADO DE COLIMA, QUIEN HABÍA USADO YA ESTE MECANISMO, ESTABAN EN ESPERA, ADEMÁS DE OTRAS CONSIDERACIONES Y EN SU OPORTUNIDAD LO PRESENTARÍAN AL CONSEJO GENERAL.-----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN SEGUNDA RONDA.** -----

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. JUAN DUEÑAS MORALES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** SEÑALÓ SOBRE EL AUMENTO DE CERCA DE UN MILLÓN DE PESOS QUE HABÍA PENSADO QUE CON LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CASILLA ÚNICA, PODRÍA TENERSE TAMBIÉN UNA REDUCCIÓN DE LOS COSTOS. RECONOCIÓ QUE EN LAS COMISIONES A LAS QUE HABÍA ASISTIDO SE HABÍA PERCATADO QUE AVANZABA POR LO QUE SÓLO PEDIRÍA QUE TUVIERAN PRONTO UNA DEFINICIÓN PARA QUE LOS TIEMPOS NO LES IMPIDIERAN CONCRETAR ESA PROPUESTA. -----

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. MARCO ANTONIO MICHEL DÍAZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** CONSIDERÓ QUE EL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL ERA PRECISO EN CUANTO AL TEMA DE LA FOTOGRAFÍA, POR LO QUE SOBRE EL ESTUDIO DE SU COSTO HABRÍA MUCHO QUE DISCUTIR, Y ASÍ COMO HABÍA ACOMPAÑADO EL TEMA DE LA CASILLA ÚNICA, QUERÍA DEJAR CLARO QUE SU POSICIÓN SEGUÍA SIENDO SEÑALAR QUE ESTUDIARÍAN CON CUIDADO

ep 



ALGUNA POSIBILIDAD DE ESE CARÁCTER, PUES NO CONSIDERABA QUE EL CÓDIGO DETERMINARA LA UTILIZACIÓN DE ESE REQUISITO PARA LAS BOLETAS.-----

- **POR INSTRUCCIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL SÉPTIMO ASUNTO GENERAL, PLANTEADO POR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA, EN PRIMERA RONDA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO.** -----

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. JUAN DUEÑAS MORALES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** EXPRESÓ QUE HABÍA OBSERVADO CON LOS PROYECTOS DE QUEJA QUE EN SU MAYORÍA SE ESTABAN DESECHANDO, E HIZO LA PETICIÓN A LA COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS DE QUE LAS QUEJAS QUE NO CUMPLIERAN LOS REQUISITOS LEGALES PARA LA SUSTANCIACIÓN SE PRESENTARAN EN UN PAQUETE Y LAS DESECHARAN A FIN DE QUE SE ABOCARAN A LAS QUE MERECEAN MAYOR ATENCIÓN, YA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 175, FRACCIÓN V, TENÍAN UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS A PARTIR DE QUE SE INTEGRABA EL EXPEDIENTE.-----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN, EN USO DE LA PALABRA** COMENTÓ QUE DE LA LECTURA DEL REGLAMENTO APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL EN DICIEMBRE, RESPECTO A LA SUSTANCIACIÓN DE QUEJAS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, LA SECRETARÍA EJECUTIVA ERA LA ENCARGADA DE DETERMINAR SI SE CUMPLE O NO CON LOS REQUISITOS DE PROCEDENCIA, ELABORABA LOS PROYECTOS DE DICTAMEN Y RESOLUCIÓN, LA COMISIÓN ÚNICAMENTE LOS APROBABA O EN SU CASO NO, SI NO CONCORDABA CON EL ANÁLISIS DE ESA SECRETARÍA; EN ESE SENTIDO, EN UNA PRÓXIMA SESIÓN SE PONDRÍAN A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL UN CONJUNTO DE DICTÁMENES Y DE RESOLUCIONES QUE SE ENCONTRABAN EN ESA SITUACIÓN; SIN EMBARGO, LA FECHA DE PRESENTACIÓN ERA DISTINTA, EL TIEMPO QUE SE TOMABA, TAMBIÉN ESTABA ESTABLECIDO EN EL PROPIO REGLAMENTO Y CORRÍA A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DE LAS QUEJAS ANTE EL ÓRGANO COLEGIADO.-----

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. MIGUEL ÁNGEL VÁSQUEZ REYES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**



MANIFESTÓ QUE NO SABÍA SI ESCUCHÓ CORRECTAMENTE A LA CONSEJERA ELECTORAL CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN, PUES EL REGLAMENTO LO DECÍA, PERO EL CÓDIGO ESTIPULABA QUE ERA LA COMISIÓN Y QUE COADYUVARÍA O SE SOLICITARÍA LA COADYUVANCIA DE LAS ÁREAS, CONSECUENTEMENTE NO PODÍA ESTAR EL REGLAMENTO SOBRE EL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

AÑADIÓ QUE SI EN EL REGLAMENTO SE PLANTEÓ DE ESA MANERA, ENTONCES HABRÍA QUE TENER UNA CLARIDAD RESPECTO A ESO, PORQUE SE HACÍA UNA BUROCRACIA EN TÉRMINOS DE DETERMINAR QUIÉN LO ELABORABA, QUIÉN LO PRESENTA Y CUÁL ERA LA POSICIÓN DE LOS CONSEJEROS DE ESA COMISIÓN. AÑADIÓ QUE PODÍA ENTENDER ASÍ LA COADYUVANCIA, PERO DE ORIGEN DESDE LA ÓPTICA DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL LA COMISIÓN ERA LA RESPONSABLE. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LA CONSEJERA ELECTORAL CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN PARA ACLARACIONES, CON SUSTENTO EN EL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN, EN USO DE LA PALABRA** SEÑALÓ QUE EL ARTÍCULO 175 SE REFERÍA A LA SUSTANCIACIÓN; SIN EMBARGO, NO PODÍA SUSTANCIARSE UN EXPEDIENTE QUE NO CUMPLÍA CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS DE PROCEDENCIA, DE AHÍ QUE NO SE INICIARA EL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO. -----

CONSECUENTEMENTE EN UNA PRIMERA REVISIÓN LO QUE SE HACÍA ERA VERIFICAR QUE SE CUMPLÍAN CON LOS REQUISITOS DE PROCEDENCIA Y SI NO, SE ACORDABA LO CONDUCENTE Y SE PRESENTABA ANTE EL CONSEJO GENERAL. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO EN SEGUNDA RONDA. -----

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. JUAN DUEÑAS MORALES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** MANIFESTÓ QUE LE ERA CLARA LA EXPOSICIÓN DE LA CONSEJERA ELECTORAL CARLA ASTRID HUMPHREY JORDAN, SÓLO QUE EN LOS PROYECTOS ANALIZADOS EN LA SESIÓN SE

[Handwritten signature]



INDICABA QUE SE TIENE POR NO INTERPUESTA, ES DECIR, NO SE SUSTANCIÓ, PERO EN UNO DE LOS RESULTANDOS SE CONSIGNABA QUE LA COMISIÓN APROBÓ EL DICTAMEN, ES DECIR, ERA UN ASUNTO TÉCNICO, PERO SI EL TEMA LO TENÍA QUE RESOLVER EL SECRETARIO EJECUTIVO O TENÍA QUE RESOLVERSE MEDIANTE UNA MECÁNICA DIFERENTE, LO QUE A SU PARTIDO LE INTERESABA ERA QUE LAS QUEJAS QUE NO CUMPLÍAN FUERAN DESECHADAS DE PLANO Y SE PRESENTEN EN PAQUETE DE INMEDIATO, PORQUE LO PRIMERO QUE SE HACÍA ERA REVISAR LA QUEJA COMO TAL Y UNA VEZ HECHO ESE PROCEDIMIENTO, VERIFICAR QUE NO CUMPLÍA LOS REQUISITOS Y DE INMEDIATO SE PODÍA TOMAR UNA DETERMINACIÓN.-----

- **EN USO DE LA PALABRA EL C. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA, REPRESENTANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA** COINCIDIÓ CON LA PROPUESTA DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, AGREGANDO QUE SOLICITABA QUE NO FUERA EL CRITERIO A SEGUIR PARA TODAS LAS NORMAS, Y QUE NO SE MANEJARAN EN PAQUETE ALGUNAS QUEJAS QUE LES INTERESAN Y QUE DESDE SU PERSPECTIVA ESTABAN BIEN FUNDAMENTADAS, ESPERANDO QUE SE CONVIRTIERAN EN SANCIONES PARA QUIENES COMETIERON ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA. -----

- **POR INSTRUCCIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL OCTAVO ASUNTO GENERAL, PLANTEADO POR EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO SOCIAL DEMÓCRATA. -----

- **LA CONSEJERA PRESIDENTA OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA, EN PRIMERA RONDA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO.** -----

- **EN USO DE LA PALABRA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO SOCIAL DEMÓCRATA, C. FRANCISCO NAVA MANRÍQUEZ** EXTERNÓ LA PREOCUPACIÓN DE SU PARTIDO POR LAS QUEJAS RESUELTAS EL DIECISÉIS DE FEBRERO, REFIRIÉNDOSE AL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN RELACIÓN CON CARLOS ORVAÑANOS Y A UNA DIPUTADA A LA QUE SE LE SANCIONÓ PORQUE USÓ SU IMAGEN, LA FUNDACIÓN, SU PROPIA IMAGEN Y LOS COLORES DEL PARTIDO, A DIFERENCIA DE CARLOS ORVAÑANOS, AL CUAL SE ABSOLVÍA, ES DECIR, SE DECLARABAN INCOMPETENTES PARA RESOLVER ESE CASO, QUIEN ADEMÁS

sp 



FUE LA ÚNICA PÉRSONA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL QUE HIZO PÚBLICO SU DESEO POR SER CANDIDATO Y NO SE LE SANCIONÓ. -----

AÑADIÓ QUE ABORDABA ESOS TEMAS PORQUE EL PARTIDO TENÍA DOS QUEJAS MUY PARTICULARES EN CONTRA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, REITERANDO QUE LA PREOCUPACIÓN DE SU PARTIDO, ES QUE NO SE MANEJARA DE ESA MISMA MANERA.-----

INVITÓ AL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, A QUE EN SU COMITÉ EJECUTIVO SANCIONEN O RETIRARAN DE SUS LISTAS A ESAS PERSONAS PARA QUE NO LOS REGISTREN COMO CANDIDATOS Y SI EN SU MOMENTO NO SANCIONABA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, LO HICIERA EL PARTIDO. ---

- EN USO DE LA PALABRA EL C. JUAN DUEÑAS MORALES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EXPRESÓ QUE ERA UNA QUEJA RESUELTA POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y QUE LOS HECHOS QUE FORMABAN PARTE DE UNA QUEJA POSTERIOR, EN SU MOMENTO DEBERÍAN SER VALORADOS POR LA INSTITUCIÓN, EN TANTO QUE SU PARTIDO HACÍA LO RESPECTIVO. -----

- POR INSTRUCCIÓN DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, EL SECRETARIO DEL CONSEJO INFORMÓ QUE SE HABÍAN AGOTADO TODOS LOS ASUNTOS LISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA.-----

- LA CONSEJERA PRESIDENTA SIENDO LAS VEINTIUN HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA VEINTICUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL NUEVE, DECLARÓ LEVANTADA LA SESIÓN ORDINARIA.-----

-----CONSTE-----

LA CONSEJERA PRESIDENTA

C. BEATRIZ CLAUDIA ZAVALA

PÉREZ

EL SECRETARIO DEL CONSEJO

C. SERGIO JESUS GONZALEZ

MUÑOZ